

MERCADER FINANCIAL SA SOFOM ER
ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
 PRESIDENTE MASARYK, NÚMERO 473 COL. POLANCO III SECCIÓN, C.P. 11540, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
 BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE SEPTIEMBRE DE 2019
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	
DISPONIBILIDADES	\$	145,169	DERIVADOS	
			Con fines de cobertura	
INVERSIONES EN VALORES			PASIVOS BURSATILES	1,257,903
Títulos para negociar			Depósitos de exigibilidad inmediato	
Títulos disponibles para la venta			Depósitos a plazo	
Títulos conservados a vencimiento	\$ 37	37	Del público en general	894,625
DERIVADOS			Mercado de dinero	
Con fines de negociación			Fondos especiales	
Con fines de Cobertura		1,082	Títulos de crédito emitidos	363,278
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			Cuenta global de captación sin movimientos	
Créditos Comerciales			PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	6,619,743
Actividad empresarial o comercial	9,551,834		De exigibilidad inmediata	
Entidades financieras			De Corto Plazo	2,044,231
Entidades gubernamentales			De Largo Plazo	4,575,511
Créditos de Consumo	5,292		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE		9,557,125	Impuesto a la utilidad por pagar	3,759
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			Aport. Futuros aumentos capital pend. De formalizar	
Créditos Comerciales			Acreeedores por liquidación de operaciones	
Actividad empresarial o comercial	71,317		Acreeedores por cuentas de margen	
Entidades financieras			Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	94,883
Entidades gubernamentales			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	47,476
Créditos de Consumo	520		CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	71,052
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA		71,838	TOTAL PASIVO	<u>\$8,094,824</u>
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		9,628,963	CAPITAL CONTABLE	
(-) MENOS:			CAPITAL CONTRIBUIDO	1,409,329
ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO			Capital Social	1,401,300
DERECHOS DE COBRO (NETO)		244,023	Prima en venta de Acciones	8,029
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		9,384,940	Aportaciones para Futuros aumentos de Capital Formalizadas en	
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION		99,426	Asamblea de Accionistas	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		39,780	CAPITAL GANADO	370,121
BIENES ADJUDICADOS		36,557	Reservas de capital	\$ 22,103
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		60,868	Resultado de ejercicios anteriores	256,028
OTROS ACTIVOS		106,417	Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de e	1,082
Impuestos Diferidos	18,009		Resultado neto	90,907
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	88,408		TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>1,779,451</u>
Otros activos a corto plazo y largo plazo	0		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$9,874,275</u>
TOTAL ACTIVO		<u>\$9,874,275</u>		

CUENTAS DE ORDEN

Avales Otorgados	1,493,171
Activos y Pasivos Contingentes	24,973
Compromisos Crediticios	3,211,542
Otras cuentas	141,532
Intereses Deveng. No Cobrados derivados de cartera de crédito	5,118
	<u>\$4,876,336</u>

"El saldo histórico del capital social al 30 de Septiembre de 2019 es de \$ 1'401,300 miles de pesos "


L.C. FRANCISCO DE AQUINO VARGAS
 DIRECTOR GENERAL


LIC. JORGE TRINIDAD MENDOZA RAMOS
 DIRECTOR DE FINANZAS


C.P. MARTHA ISBELA MIRANDA ALMANZA
 GERENTE DE CONTABILIDAD


C.P. MARIA MONICA ORDUÑA JARAMILLO
 AUDITOR INTERNO

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
 El presente balance general fué aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnfv.gob.mx>




MERCADER FINANCIAL SA SOFOM ER
ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
 PRESIDENTE MASARYK, NÚMERO 473 COL. POLANCO III SECCIÓN, C.P. 11540, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE SEPTIEMBRE DE 2019
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Ingresos por intereses		\$ 998,617
Gastos por intereses		831,320
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO		167,297
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>18,329</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		148,967
Comisiones y tarifas cobradas	0	
Comisiones y tarifas pagadas	25,509	
Resultados por intermediación	7,496	
Resultado por Arrendamiento Operativo	31,456	
Otros ingresos (egresos) de la operación	412	
Gastos de administración Y Promoción	<u>45,799</u>	<u>-31,944</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		117,023
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		<u>\$ -</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD		117,023
Impuestos a la utilidad causados	\$ 26,116	26,116
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		\$ 90,907
Operaciones discontinuadas		<u>-</u>
RESULTADO NETO		<u>90,907</u>


L.C. FRANCISCO DE AQUINO VARGAS
 DIRECTOR GENERAL


LIC. JORGE TRINIDAD MENDOZA RAMOS
 DIRECTOR DE FINANZAS


C.P. MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA
 GERENTE DE CONTABILIDAD


C.P. MARIA MONICA ORDUÑA JARAMILLO
 AUDITOR INTERNO

"El presente estado de resultados , se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fué aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnbv.gob.mx>



MERCADER FINANCIAL SA SOFOM ER
ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
 PRESIDENTE MASARYK, NÚMERO 473 COL. POLANCO III SECCIÓN, C.P. 11540, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE SEPTIEMBRE DE 2019
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Concepto	Participación controladora	Capital contribuido				Capital ganado							Participación no controladora	Capital contable	
		Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios			Resultado neto
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	1,409,489	1,101,300	-	8,029	0	16,758	154,479	-	22,028	-	-	-	106,895	-	1,409,489
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios															
Suscripción de acciones	300,000	300,000	-												300,000
Capitalización de utilidades															
Constitución de reservas						5,345	(5,345)								-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores							106,895						(106,895)		-
Pago de dividendos															
Otros															
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios	300,000	300,000	-	-	-	5,345	101,550	-	-	-	-	-	106,895	-	300,000
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral															
Resultado neto	90,907												90,907		90,907
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta															
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	20,946								20,946						20,946
Efecto acumulado por conversión															
Remediones por beneficios definidos a los empleados															
Resultado por tenencia de activos no monetarios															
Otros															
Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	69,961	-	-	-	-	-	-	-	20,946	-	-	-	90,907	-	69,961
Saldo al 30 de Septiembre de 2019	1,779,451	1,401,300	-	8,029	-	22,103	256,028	-	1,082	-	-	-	90,907	-	1,779,451

LIC. FRANCISCO DE AQUINO VARGAS
 DIRECTOR GENERAL

LIC. JORGE TRINIDAD MENDOZA RAMOS
 DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. MARTHA ISELA MURANDA ALMANZA
 GERENTE DE CONTABILIDAD

C.P. MARIA MONICA ORDUÑA JARAMILLO
 AUDITOR INTERNO

"El presente estado de variaciones en el capital contable, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fué aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnbv.gob.mx>

MERCADER FINANCIAL SA SOFOM ER
ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
 PRESIDENTE MASARYK, NÚMERO 473 COL. POLANCO III SECCIÓN, C.P. 11540, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE SEPTIEMBRE DE 2019
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Concepto	Importe
Resultado neto	90,906
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	51,102
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	6,657
Amortizaciones de activos intangibles	-
Provisiones	18,329
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	26,116
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-
Operaciones discontinuadas	-
Otros	-
Actividades de operación	
Cambio en cuentas de margen	-
Cambio en inversiones en valores	79,963
Cambio en deudores por reporto	-
Cambio en préstamo de valores (activo)	-
Cambio en derivados (activo)	20,992
Cambio en cartera de crédito (neto)	55,433
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	977
Cambio en bienes adjudicados (neto)	16,588
Cambio en otros activos operativos (neto)	62,213
Cambio en captación tradicional	-
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,071,209
Cambio en acreedores por reporto	-
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-
Cambio en derivados (pasivo)	46
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	72,272
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-
Cambio en otros pasivos operativos	52,537
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-
Pagos de impuestos a la utilidad	-
Otros	41,232
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	392,297
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	82,701
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	50,476
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-
Cobros de dividendos en efectivo	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-
Otros	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	32,226
Actividades de financiamiento	
Cobros por emisión de acciones	300,000
Pagos por reembolsos de capital social	-
Pagos de dividendos en efectivo	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-
Otros	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	300,000
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	60,071
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	205,239
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	145,169

LIC. FRANCISCO DE AQUINO VARGAS
DIRECTOR GENERAL

LIC. JORGE TRINIDAD MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. MARTHA ISELA GUANDA ALMANZA
GERENTE DE CONTABILIDAD

C.P. MARIA MONICA ORDUÑA JARAMILLO
AUDITOR INTERNO

"El presente estado de flujos de efectivo, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujo de efectivo fué aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnbv.gob.mx>

MERCADER
FINANCIERA



Mercader Financial, S.A. SOFOM ER

Presidente Masaryk, Número 473
Colonia Polanco III Sección
C.P. 11540 Miguel Hidalgo
Ciudad de México

NOTAS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3er. Trimestre 2019

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 180 Y 181, PUBLICADA EN EL DOF DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES





Contenido del Informe:

Informe correspondiente al Tercer Trimestre 2019, comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación de Mercader Financiamiento, S.A. SOFOM E.R., así como los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2019.

En cumplimiento al artículo 87-D, Fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (en lo sucesivo la "LGOAAC"), en donde establece que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, "SOFOM ER", se sujetarán a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la CNBV, denominadas para el caso específico las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de enero de 2009 y sus modificaciones (en lo sucesivo la "CUIFE").

La CUIFE en su artículo 72 Bis 3, establece que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, deberán sujetarse a ciertas disposiciones, establecidas en la CUB, en específico a las siguientes disposiciones:

III. El Capítulo I del Título Tercero de la Circular Única de Bancos, con excepción de la "Serie D Criterios relativos a los Estados financieros básicos", referido por el artículo 174 de la citada Circular Única de Bancos.

IV. El Capítulo II del Título Tercero de la Circular Única de Bancos.

V. Derogado

VI. Las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple", emitidas por la Secretaría y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2011 y sus modificaciones, o las que las sustituyan.

En relación con lo anterior en específico con lo establecido en el Capítulo II del Título Tercero de los artículos 180 y 181 de la Circular Única de Bancos, damos a conocer lo siguiente:

A la fecha del presente informe no existe tendencia, compromiso o acontecimiento conocido que pueda afectar significativamente la liquidez de Mercader, sus resultados de operación o su situación financiera, tales como cambios en la participación de mercado, incorporación de nuevos competidores, modificaciones normativas, lanzamientos y cambio en productos entre otros.

1. Información Relativa al Artículo 180.

I.- Cambios en la información financiera durante el segundo trimestre.

a) Los resultados de operación, explicando, en su caso, los cambios significativos en:

1. Los rendimientos generados por la Cartera de Crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras.

	INGRESOS X INTERESES			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Ingresos por créditos comerciales y de consumo	971,492	647,202	888,343	324,290	50%	83,149	9%
Ingresos por disponibilidades	7,191	4,482	10,106	2,709	60%	(2,915)	-29%
MARGEN FINANCIERO	978,683	651,684	898,448	326,999	50%	80,234	9%
Comisiones y Premios	19,934	13,207	19,181	6,727	51%	754	4%
	998,617	664,890	917,629	333,726		80,988	

Los ingresos generados por la cartera comercial y de consumo, premios y comisiones en el 3T19 con respecto al 2T19 crecieron en \$333,726 miles de pesos.

Al cierre del 3T19 nuestros ingresos crecieron \$ 326,999 miles de pesos derivado del crecimiento operacional que la compañía viene practicando.

Al cierre del 3T19 las comisiones y premios generados es de \$ 19,934 miles de pesos contra \$ 13,207 miles de pesos en el 2T19, y \$ 19,181 miles de pesos en el 3T18, este incremento se deriva en el cobro de comisiones en la colocación de cartera.

Las comisiones por apertura de créditos se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en forma lineal contra resultados, durante la vida del crédito.

2. Las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito.

	COMISIONES COBRADAS			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Comisiones y Premios Cobradas	19,934	13,207	19,181	6,727	51%	754	4%
	19,934	13,207	19,181	6,727		754	

Las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito, en el 3T19 con respecto al 3T18 crecieron en \$ 754 miles de pesos.

Al cierre del 3T19 las comisiones generadas son de \$ 19,934 miles de pesos contra \$13,207 miles de pesos en el 2T19, y \$19,181 miles de pesos en el 3T18, el incremento se deriva en el cobro de comisiones en la colocación de cartera.

Los ingresos de comisiones por apertura de crédito se reconocen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, y acumulan al rubro de Ingresos por Intereses en el estado de resultados.

3. Los premios, intereses y primas derivados de la captación de la Institución y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, incluidos los relativos a las obligaciones subordinadas de cualquier tipo, así como los relativos a reportes y préstamos de valores.

	GASTOS X INTERESES			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Intereses Emisiones Bursátiles	110,806	78,048	119,896	32,758	42%	(9,090)	-8%
Intereses Banca Múltiple	352,453	228,965	242,312	123,488	54%	110,140	45%
Intereses Banca de Desarrollo	271,708	175,872	243,161	95,836	54%	28,546	12%
Intereses Otros Fondeadores	96,354	67,114	133,687	29,240	44%	(37,333)	-28%
	831,320	549,999	739,056	281,322		92,265	

Los intereses derivados de la captación de la Institución de los préstamos interbancarios y de otros organismos, en el 3T19 con respecto al 2T19 crecieron en \$281,322 miles de pesos.

El incremento se deriva al crecimiento constante que ha tenido la compañía, lo cual se refleja en la colocación de cartera, al cierre del 3T19 los intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos ascienden a \$ 831,320 miles de pesos contra \$ 549,999 miles de pesos en el 2T19 y \$ 739,056 miles de pesos en el 3T18, como se puede observar las fuentes de fondeo de Mercader se han visto favorecidas por la banca de desarrollo, banca múltiple y mercado de valores.

4. Las comisiones a su cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda.

	COMISIONES PAGADAS			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Comisiones y Tarfas Pagadas	25,509	16,274	25,243	9,235	57%	267	1%
	25,509	16,274	25,243	9,235		267	

Las comisiones a cargo de la Institución por préstamos recibidos y colocación de deuda, en el 3T19 con respecto al 2T19 crecieron en \$ 9,235 miles de pesos.

Al cierre del 3T19 las comisiones a cargo por prestamos recibidos o colocación de deuda es de \$ 25,509 miles de pesos contra \$ 16,274 miles de pesos en el 2T19 y \$25,243 en el 3T18, el incremento se deriva al crecimiento de las disposiciones, lo que nos ha permitido obtener mejores condiciones en el pago de comisiones, esto al crecimiento operacional de la compañía aunado al fortalecimiento del capital contable de la compañía.

5. Las comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios.

Mercader no cobra comisiones por prestación de servicios.

6. El resultado por valuación a valor razonable de títulos; derivados; colaterales vendidos por reportos, préstamos de valores y derivados; divisas y metales preciosos amonedados; así como del proveniente de la pérdida por deterioro o incremento por revaluación de títulos.

	DERIVADOS			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Valuación Valor Razonable	1,082	3,393	13,997	(2,311)	-68%	(12,915)	-92%
	1,082	3,393	13,997	(2,311)		(12,915)	

El resultado por valuación a valor razonable de los derivados con los que cuenta Mercader, IR CAP Opciones, y CONTRATO ADELANTADO en el 3T19 con respecto al 2T19 decreció en \$- 2,311 miles de pesos.



Al cierre del 3T19 como parte de los criterios prudenciales que Mercader práctica, la valuación a valor razonable de derivados es de \$ 1,082 miles de pesos contra \$3,393 miles de pesos en el 2T19, y \$13,997 miles de pesos en el 3T18, el decremento se deriva a que actualmente se cuenta con menos coberturas vigentes, así como a los recortes de la tasa de referencia y la tendencia a la baja de la curva del futuro de la tasa de interés.

7. Las liquidaciones en efectivo en operaciones de préstamos de valores.

Mercader no realiza operaciones de préstamos de valores.

8. El resultado por compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos

Mercader no realiza operaciones de compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos

9. Derogado.

10. Los ingresos por intereses, indicando hasta qué punto las fluctuaciones de éstos son atribuibles a cambios en las tasas de interés, o bien, a variaciones en el volumen de créditos otorgados.

El incremento en los ingresos por intereses, se derivan principalmente al crecimiento de la cartera, así como el incremento en la Tasa TIIE a 28 días, en el 3T19 el promedio fue de 8.35%, el 2T19 el promedio fue de 8.50% y en el 3T18 el promedio fue de 8.11%.

11. Las principales partidas que, con respecto al resultado neto del periodo de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.

Las principales partidas que integran este rubro, son venta de bienes y seguros de unidades.

Gastos de Administración y Promoción y Resultado por Intermediación:



	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Gastos de Promoción	668	653	2,067	14	2%	(1,399)	-68%
Gastos de Administración	45,131	29,853	41,259	15,278	51%	3,872	9%
	45,799	30,506	43,326	15,292		2,473	
Resultado por Intermediación	7,495	6,400	8,593	1,095	0%	(1,098)	
	7,495	6,400	8,593	1,095	-	(1,098)	

Los gastos de administración y promoción, en el 3T19 con respecto al 2T19 crecieron en \$ 15,292 miles de pesos.

Al cierre del 3T19 los gastos de administración son de \$45,799 miles de pesos contra \$30,506 miles de pesos en el 2T19 y \$43,326 miles de pesos en el 3T18, el incremento se deriva principalmente al crecimiento operacional que la compañía ha teniendo, el mayor impacto en la infraestructura del negocio.

Al cierre del 3T19 el resultado por intermediación es de \$7,495 miles de pesos contra \$6,400 miles de pesos en el 2T19 y \$8,593 miles de pesos en el 3T18 el incremento se deriva principalmente a los ingresos obtenidos por el valor razonable de nuestras coberturas.

12. Los impuestos a la utilidad causados, así como una explicación sobre los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos que, en su caso se hayan generado o materializado durante el período.

Mercader es generador de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a sus Ingresos.

	IMPUESTO A LA UTILIDAD			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Impuesto Sobre la Renta	26,116	15,830	37,303	10,285	65%	(11,187)	-30%
	26,116	15,830	37,303	10,285	65%	(11,187)	-30%

Al cierre del 3T19 el pago de impuesto es de \$26,116 miles de pesos, contra \$15,830 miles de pesos en el 2T19 y \$37,303 miles de pesos en el 3T18, el incremento se deriva al crecimiento en la colocación de cartera, generando mayor ingreso en cada periodo.

Cambios Ocurridos en Cuentas de Balance

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19	3T19 vs 3T18		
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
ACTIVO							
DISPONIBILIDADES	145,169	147,248	116,997	(2,080)	-1%	28,171	24%
INVERSIONES EN VALORES	37	-	65,051	37	0%	(65,014)	0%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura							
	1,082	3,393	13,997	(2,311)	-68%	(12,915)	-92%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE							
Créditos comerciales							
	9,551,834	10,916,746	10,207,023	(1,364,912)	-13%	(655,189)	-6%
Créditos al consumo							
	5,292	7,531	7,639	(2,239)	-30%	(2,347)	-31%
Total Cartera de Crédito Vigente	9,557,125	10,924,276	10,214,662	(1,367,151)	-13%	(657,537)	-6%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA							
Créditos comerciales							
	71,317	55,749	47,176	15,568	28%	24,141	51%
Créditos al consumo							
	520	626	403	(106)	-17%	117	29%
Total Cartera de Crédito VENCIDA	71,838	56,375	47,579	15,462	27%	24,258	51%
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	9,628,963	10,980,652	10,262,241	(1,351,689)	-12%	(633,278)	-6%
(-) MENOS :							
Estimación preventiva para riesgos crediticios							
	(244,023)	(244,055)	(219,558)	32	0%	(24,465)	11%
CARTERA DE CRÉDITO NETO	9,384,939	10,736,596	10,042,683	(1,351,657)	-13%	(657,744)	-7%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	39,780	45,656	71,503	(5,876)	-13%	(31,723)	-44%
BIENES ADJUDICADOS - Neto	36,557	25,759	16,745	10,798	42%	19,812	118%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	60,868	127,753	83,810	(66,885)	-52%	(22,943)	-27%
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	99,426	111,379	57,897	(11,952)	-11%	41,529	72%
IMPUESTOS Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDO, NETO	18,009	18,008	16,588	1	0%	1,421	0%
OTROS ACTIVOS							
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangible							
	88,408	95,563	93,866	(7,155)	-7%	(5,458)	-6%
TOTAL ACTIVO	9,874,274	11,311,353	10,579,137	(1,437,079)	-13%	(704,864)	-7%

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19	3T19 vs 3T18		
	(\$)	(\$)	(\$)	(%)	(%)	(\$)	(%)
PASIVO							
PASIVOS BURSÁTILES	1,257,903	1,274,309	1,498,102	(16,406)	-1%	(240,199)	-16%
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
De corto plazo	2,044,231	2,483,127	2,351,033	(438,895)	-18%	(306,802)	-13%
De largo plazo	4,575,511	5,703,893	5,090,755	(1,128,382)	-20%	(515,244)	-10%
	7,877,646	9,461,329	8,939,891	(1,583,683)	-17%	(1,062,245)	-12%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	-	10	-	0%	(10)	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Impuesto a la utilidad por pagar	3,759	3,121	4,646	638	0	(887)	0%
Aport. Futuros aumentos capital pend. De formal	-	-	-	-	0	-	0%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	94,893	120,457	130,020	(25,564)	0%	(35,127)	-27%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	47,476	35,030	44,845	12,446	36%	2,631	6%
	146,128	158,608	179,510	(12,480)	-8%	(33,383)	-19%
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	71,052	88,407	88,159	(17,355)	-20%	(17,107)	-19%
TOTAL PASIVO	8,094,825	9,708,344	9,207,569	(1,613,518)	-17%	(1,112,744)	-12%
CAPITAL CONTABLE							
CAPITAL CONTRIBUIDO							
Capital Social	1,401,300	1,401,300	1,101,300	-	0%	300,000	27%
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	-	(150,000)	-	150,000	0%	-	0%
Prima en venta de Acciones	8,029	8,029	8,029	-	0%	-	0%
	1,409,329	1,259,329	1,109,329	150,000	12%	300,000	27%
CAPITAL GANADO							
Reservas de capital	22,103	22,103	16,758	-	0%	5,345	32%
Resultado de ejercicios anteriores	256,028	256,028	154,479	-	0%	101,550	66%
Resultado neto	90,906	62,156	77,016	28,750	46%	13,891	18%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	1,082	3,393	13,988	(2,311)	-68%	(12,905)	-92%
	370,120	343,681	262,240	26,440	8%	107,880	41%
TOTAL CAPITAL GANADO	370,120	343,681	262,240	26,440	8%	107,880	41%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,779,449	1,603,010	1,371,568	176,440	11%	407,880	30%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	9,874,274	11,311,353	10,579,137	(1,437,079)	-13%	(704,864)	-7%



Explicación general de la evolución mostrada en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.

1. Los rendimientos generados por la Cartera de Crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras.

Los decrementos al cierre 3T19, 2T19 y 3T18 se derivan de los prepagos recibidos de cartera por nuestros clientes en el trimestre, es decir nuestra cartera al cierre del 3T19 es de \$9'628,963 miles de pesos representando un decremento de \$1'351,689 miles de pesos, con respecto al 2T19 comparado con el 3T18 represento un decremento de \$633,278 miles de pesos.

2. Las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito.

El incremento al cierre del 3T19, 2T19 y 3T18 se derivan en el cobro de comisiones en la colocación de cartera.

3. Los premios, intereses y primas derivados de la captación de la Institución y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, incluidos los relativos a las obligaciones subordinadas de cualquier tipo, así como los relativos a reportes y préstamos de valores.

Los incrementos al cierre del 3T19, 2T19 y 3T18 se derivan en la necesidad de hacer frente al crecimiento en la colocación, incrementando la adquisición de deuda, así como en las tasas de referencia.

4. Las comisiones a su cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda.

Los incrementos al cierre del 3T19, 2T19 y 3T18 se derivan del crecimiento en la adquisición de deuda, en moneda nacional y extranjera (USD), en la necesidad de hacer frente al crecimiento de cartera.

5. Las comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios.

Mercader no cobra comisiones por prestación de servicios.



- 6. El resultado por valuación a valor razonable de títulos; derivados; colaterales vendidos por reportos, préstamos de valores y derivados; divisas y metales preciosos amonedados; así como del proveniente de la pérdida por deterioro o incremento por revaluación de títulos.**

Los decrementos al cierre del 3T19, 2T19 y 3T18 se derivan a que actualmente se cuenta con menos coberturas vigentes, así como a los recortes de la tasa de referencia y la tendencia a la baja de la curva del futuro de la tasa de interés.

- 7. Las liquidaciones en efectivo en operaciones préstamos de valores.**

Mercader no realiza operaciones préstamos de valores.

- 8. El resultado por compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos**

Mercader no realiza operaciones de compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos

- 9. Derogado.**

- 10. Los ingresos por intereses, indicando hasta qué punto las fluctuaciones de éstos son atribuibles a cambios en las tasas de interés o bien a variaciones en el volumen de créditos otorgados.**

El incremento en los ingresos por intereses, al cierre del 3T19, 2T19 y 3T18 se derivan principalmente al crecimiento de la cartera, así como el incremento en la Tasa TIIE a 28 días,

- 11. Las principales partidas que, con respecto al resultado neto del periodo de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.**

Las principales partidas que integran este rubro, al cierre del 3T19, 2T19 y 3T19 son venta bienes y seguros de unidades.

- 12. Los impuestos a la utilidad causados, así como una explicación sobre los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos qué en su caso, se hayan generado o materializado durante el período.**

El incremento del 3T19, 2T19 y 3T18 se derivan principalmente al crecimiento en la colocación de la cartera, generando mayor ingreso en cada periodo.



b) **La situación financiera, liquidez y recursos de capital, proporcionando la información relativa a:**

1.- La descripción de las fuentes internas y externas de liquidez, así como una breve descripción de cualquier otra fuente de recursos importante aún no utilizada.

Las fuentes internas y externas de liquidez, se derivan principalmente de las aportaciones a capital que han realizado los socios, así como de emisiones Bursátiles, y recursos provenientes de intermediarios financieros de la Banca de Desarrollo, Múltiple y Otros Fondeadores.

2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro.

Mercader no realiza pago de dividendos, por consecuencia toda la generación de utilidades son reinvertidas en la operación del negocio.

3. Las políticas que rigen la tesorería de la Institución.

Mercader mantiene una adecuada y ortodoxa forma del manejo de los recursos líquidos de la compañía, realizando el calce natural de la colocación activa con la pasiva, de tal manera que permite que sus brechas de liquidez se comporten de manera armónica.

4. Los créditos o adeudos fiscales que mantengan al último ejercicio fiscal, indicando si están al corriente en su pago.

Mercader no tiene adeudos fiscales y se encuentra al corriente en sus pagos.

5. Las inversiones relevantes en capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria para llevar a cabo.

Mercader a la fecha del 3T19, 2T19 y 3T18 tiene el total de su capital social suscrito y pagado.



INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticos al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales.

(2) = Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Mercader es un Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada que no mantiene vínculos patrimoniales, por lo cual no le es aplicable el Índice de Capitalización.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Disponibilidades (Caja+ Bancos + Otras disponibilidades + Divisas a recibir) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivos Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivo promedio.

Donde:

Activos Productivos = Disponibilidades + Inversiones en Valores + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio *4)

Anexo 34		
RAZONES FINANCIERAS		
3T19	2T19	3T18

INDICE DE MOROSIDAD	0.75%	0.51%	0.46%
INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	339.69%	432.91%	461.46%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.58%	0.56%	0.59%
ROE	6.80%	8.70%	8.85%
ROA	1.09%	1.23%	1.17%
LIQUIDEZ	4.22%	3.80%	4.82%
MIN	1.96%	1.82%	2.13%

Índice de Morosidad: pretendemos mantener un nivel por debajo del 1%, y lo ideal es hacia la baja.

Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida: se presenta un decremento esto debido a la constitución de reservas en la estimación preventiva para riesgos crediticios, aplicando la metodología de la CNBV.

Eficiencia Operativa: incremento en comparación con el periodo anterior, esto debido a los prepagos recibidos de nuestros clientes en el trimestre.

ROE: se presenta un decremento con respecto al periodo anterior, esto debido a la disminución del promedio de las utilidades del periodo, así como las aportaciones al capital.

ROA: tiene un decremento, con respecto al periodo anterior, esto debido a la disminución del promedio de las utilidades del periodo, así como los prepagos recibidos de nuestros clientes, originando la disminución de nuestro activo.

LIQUIDEZ: se mantiene un incremento en la liquidez, esto debido a que al cierre del periodo se hace frente a los compromisos.

MIN: se observa un incremento con respecto al periodo anterior, esto derivado en la disminución en la constitución de reservas del periodo.

c) La descripción del Sistema de Control Interno de la Institución, en forma breve.

Mercader cuenta con las actividades necesarias para validar, apoyar y promover la implementación de políticas, procedimientos, mecanismos y demás controles que contribuyen a establecer un ambiente de control interno efectivo que conlleve a la adecuada seguridad en los procesos relacionados a las operaciones de la SOFOM.

II.- La Integración del Consejo.

CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
GUILLERMO GÓMEZ FLORES (PRESIDENTE)	FERNANDO JIMÉNEZ GÓMEZ
ALFONSO MIGUEL GÓMEZ FLORES	ALFONSO GÓMEZ BILBAO
OMAR RAYMUNDO GÓMEZ FLORES	ARARGGO GÓMEZ SIERRA
EDUARDO HUMBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	EDUARDO HUMBERTO JIMÉNEZ DEL TORO
LUIS HUANTE RODRÍGUEZ	GUILLERMO PUGA VILLAROEL
ALTAGRACIA GÓMEZ SIERRA (SECRETARIO NO PARTE DEL CONSEJO)	JORGE LUIS MARTÍNEZ ROMO (PROSECRETARIO NO PARTE DEL CONSEJO)
ÓRGANO DE VIGILANCIA	COMISARIO SUPLENTE
C.P.C. GUSTAVO GABRIEL LLAMAS MONJARDÍN.	C.P.C. JAIME ZAGA HADID

GUILLERMO GÓMEZ FLORES tiene experiencia profesional de 29 años, estudio la preparatoria en la UAG, desempeño diversas funciones dentro de las áreas de atención a clientes, personal, manufactura, logística, actualmente desempeña el puesto de Presidente del consejo, con 22 años de experiencia como consejero.

FERNANDO JIMÉNEZ GÓMEZ tiene experiencia profesional de 15 años, es egresado de la Escuela Superior de Monterrey, en la Licenciatura de Administración Financiera, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

ALFONSO GÓMEZ BILBAO tiene experiencia profesional de 15 años, es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, en la Licenciatura de Ingeniería, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

OMAR RAYMUNDO GÓMEZ FLORES experiencia profesional de 32 años, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente, con 22 años de experiencia como consejero.



ARARGO GÓMEZ SIERRA tiene experiencia profesional de 15 años, es egresado de la Universidad Iberoamericana, en la Licenciatura en Finanzas, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

EDUARDO HUMBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ tiene experiencia profesional de 28 años, es egresado de la Universidad de Guadalajara, en la Licenciatura de Ingeniería, Maestría IPADE, Postgrado en Finanzas en la Universidad de California, Postrado Strategic Management en la Universidad de California, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

LUIS HUANTE RODRÍGUEZ tiene experiencia profesional de 32 años, es egresado de la Universidad del Valle de México, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

III.- El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo, que percibieron de las Institución durante el último ejercicio, las personas que integran el Consejo y los principales funcionarios.

En Mercader no existe ningún pago de emolumentos por el desempeño de sus cargos.

IV.- La descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que en conjunto reciben de la institución, las personas mencionas en la fracción anterior. Si una parte de la compensación se paga a través de bonos o planes de entrega de acciones, deberá proporcionarse una breve descripción de dichos planes. De igual forma, se deberá indicar el importe total previsto o acumulado por la Institución, para planes de pensiones, retiro o similares, para las personas señaladas.

En Mercader no existe ningún pago de emolumentos por el desempeño de sus cargos.





2.- Información Relativa al Artículo 181.

Artículo 181 de la Circular Única de Bancos y sus fracciones, a continuación, se integran las notas atendiendo a la importancia relativa como característica asociada a la relevancia a que se refiere la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros” o la que la sustituya, de las Normas de información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.

Información de los Estados Financieros Básicos correspondientes al 3T19, comparados con el 2T19, así como comparados con el 3T18, de Mercader Financiera, S.A. SOFOM E.R.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Circular Única de Bancos, las cifras de la información financiera que a continuación se detalla están expresadas en miles de pesos nominales.

I. Naturaleza y monto de los conceptos del balance general y del estado de resultados que hayan modificado sustancialmente su valor y que produzcan cambios significativos en la información financiera del periodo intermedio.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
ACTIVO							
DISPONIBILIDADES	145,169	147,248	116,997	(2,080)	-1%	28,171	24%
INVERSIONES EN VALORES	37	-	65,051	37	0%	(65,014)	0%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	1,082	3,393	13,997	(2,311)	-68%	(12,915)	-92%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE							
Créditos comerciales	9,551,834	10,916,746	10,207,023	(1,364,912)	-13%	(655,189)	-6%
Créditos al consumo	5,292	7,531	7,639	(2,239)	-30%	(2,347)	-31%
Total Cartera de Crédito Vigente	9,557,125	10,924,276	10,214,662	(1,367,151)	-13%	(657,537)	-6%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA							
Créditos comerciales	71,317	55,749	47,176	15,568	28%	24,141	51%
Créditos al consumo	520	626	403	(106)	-17%	117	29%
Total Cartera de Crédito VENCIDA	71,838	56,375	47,579	15,462	27%	24,258	51%
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	9,628,963	10,980,652	10,262,241	(1,351,689)	-12%	(633,278)	-6%
(-) MENOS :							
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(244,023)	(244,055)	(219,558)	32	0%	(24,465)	11%
CARTERA DE CRÉDITO NETO	9,384,939	10,736,596	10,042,683	(1,351,657)	-13%	(657,744)	-7%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	39,780	45,656	71,503	(5,876)	-13%	(31,723)	-44%
BIENES ADJUDICADOS - Neto	36,557	25,759	16,745	10,798	42%	19,812	118%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	60,868	127,753	83,810	(66,885)	-52%	(22,943)	-27%
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	99,426	111,379	57,897	(11,952)	-11%	41,529	72%
IMPUESTOS Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDO, NETO	18,009	18,008	16,588	1	0%	1,421	0%
OTROS ACTIVOS							
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangible	88,408	95,563	93,866	(7,155)	-7%	(5,458)	-6%
TOTAL ACTIVO	9,874,274	11,311,353	10,579,137	(1,437,079)	-13%	(704,864)	-7%

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19	3T19 vs 3T18		
	(\$)	(\$)	(\$)	(%)	(%)	(\$)	(%)
PASIVO							
PASIVOS BURSÁTILES	1,257,903	1,274,309	1,498,102	(16,406)	-1%	(240,199)	-16%
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
De corto plazo	2,044,231	2,483,127	2,351,033	(438,895)	-18%	(306,802)	-13%
De largo plazo	4,575,511	5,703,893	5,090,755	(1,128,382)	-20%	(515,244)	-10%
	7,877,646	9,461,329	8,939,891	(1,583,683)	-17%	(1,062,245)	-12%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	-	10	-	0%	(10)	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Impuesto a la utilidad por pagar	3,759	3,121	4,646	638	0	(887)	0%
Aport. Futuros aumentos capital pend. De formal	-	-	-	-	0	-	0%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	94,893	120,457	130,020	(25,564)	0%	(35,127)	-27%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	47,476	35,030	44,845	12,446	36%	2,631	6%
	146,128	158,608	179,510	(12,480)	-8%	(33,383)	-19%
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	71,052	88,407	88,159	(17,355)	-20%	(17,107)	-19%
TOTAL PASIVO	8,094,825	9,708,344	9,207,569	(1,613,518)	-17%	(1,112,744)	-12%
CAPITAL CONTABLE							
CAPITAL CONTRIBUIDO							
Capital Social	1,401,300	1,401,300	1,101,300	-	0%	300,000	27%
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	-	(150,000)	-	150,000	0%	-	0%
Prima en venta de Acciones	8,029	8,029	8,029	-	0%	-	0%
	1,409,329	1,259,329	1,109,329	150,000	12%	300,000	27%
CAPITAL GANADO							
Reservas de capital	22,103	22,103	16,758	-	0%	5,345	32%
Resultado de ejercicios anteriores	256,028	256,028	154,479	-	0%	101,550	66%
Resultado neto	90,906	62,156	77,016	28,750	46%	13,891	18%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	1,082	3,393	13,988	(2,311)	-68%	(12,905)	-92%
	370,120	343,681	262,240	26,440	8%	107,880	41%
TOTAL CAPITAL GANADO	370,120	343,681	262,240	26,440	8%	107,880	41%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,779,449	1,603,010	1,371,568	176,440	11%	407,880	30%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	9,874,274	11,311,353	10,579,137	(1,437,079)	-13%	(704,864)	-7%
CUENTAS DE ORDEN							
Activos y Pasivos Contingentes	24,973	206,381	86,806	(181,408)	-88%	(61,833)	-71%
Compromisos Crediticios	3,211,542	2,763,063	1,550,932	448,479	16%	1,660,610	107%
Otras cuentas	141,532	215,433	92,155	(73,901)	-34%	49,376	54%
Intereses Deveng. No Cobrados derivados de cartera de crédito vencida	5,118	4,844	3,164	274	6%	1,953	62%

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ESTADO DE RESULTADOS			VARIACIONES			
	3T19	2T19	3T18	3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Ingresos por intereses	998,617	664,890	917,629	333,726	50%	80,988	9%
Gastos por intereses	(831,320)	(549,999)	(739,056)	(281,321)	51%	(92,264)	12%
MARGEN FINANCIERO	167,297	114,891	178,573	52,406	46%	(11,276)	-6%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(18,329)	(17,263)	(34,731)	(1,066)	6%	16,401	-47%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	148,967	97,628	143,842	51,340	53%	5,125	4%
Comisiones y tarifas cobradas	-	-	-	-	0%	-	0%
Comisiones y tarifas pagadas	(25,509)	(16,274)	(25,243)	(9,235)	57%	(267)	1%
Resultados por intermediación	7,495	6,400	8,593	1,095	0%	(1,098)	-13%
Resultado por Arrendamiento Operativo	31,456	19,774	12,591	11,682	59%	18,865	150%
Otros ingresos (egresos) de la operación	412	964	17,861	(552)	-57%	(17,449)	-98%
Gastos de administración Y Promoción	(45,799)	(30,506)	(43,326)	(15,292)	50%	(2,473)	6%
INGREGOS (GASTOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	(31,945)	(19,642)	(29,523)	(12,303)	63%	(2,422)	8%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	117,022	77,986	114,319	39,037	50%	2,704	2%
Impuestos a la utilidad causados	(26,116)	(15,830)	(37,303)	(10,285)	65%	11,187	-30%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	-	-	-	0%	-	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	90,906	62,156	77,016	28,750	46%	13,891	18%



II. Las principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 15 / CIB 2044
Fideicomitente	Mercader Financiamiento, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 15
Monto del Programa	Hasta \$ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	\$ 200 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátiles	\$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	42 meses que equivale a 3.5 años
Vencimiento de la Emisión	27 DIC.18
Vigencia del Programa	5 años
Emisión al amparo del Programa	Primera
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	Objetivo
Periodo de Revolucion	0

Mercader con fecha 14 de Mayo de 2018 se realizó la liquidación de los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB15.

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de la fecha de la emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles fiduciarios devengarán un interés bruto anual sobre el valor nominal o sobre su valor nominal ajustado (según corresponda) el cual será calculado en la fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual.

La tasa de interés será calculada por el representante común con 2 (dos) días hábiles de anticipación a cada fecha de pago de intereses (la "Fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual").

La tasa de interés bruto anual ("Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 1.77 (uno punto setenta y siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), o la tasa que la sustituya, a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada, o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco en la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el día hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.



En caso de que la TIIE deje de existir, el representante común utilizará como tasa sustituta para determinar la tasa de interés anual bruto de los certificados bursátiles fiduciarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE.

Para determinar la tasa de rendimiento de referencia o tasa sustituta capitalizada o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, el representante común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = [(1+TR/36000 \times PL)^{(NDE/PL)} - 1] * [36000/NDE]$$

En donde:

TC = Tasa de interés de referencia o tasa sustituta capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.

TR = Tasa de interés de referencia o tasa sustituta

PL = Plazo de la tasa de interés de referencia o la tasa sustituta en días

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará la tasa de interés bruto anual de los certificados bursátiles.

Los cálculos para determinar las tasas y el monto de intereses a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Iniciado cada Periodo de intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión, salvo la fecha correspondiente al último periodo que se establecerá en la Fecha de Vencimiento de la Emisión; en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La primer Fecha de Pago de Intereses será el 17 de julio de 2015.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se computarán a partir de la Fecha de la Emisión, y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar,



deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VNA * [TB / 36000 \times NDE]$$

En donde:

I = Interés bruto del periodo.

VNA = Valor Nominal Total, o en su caso, Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en circulación

TB = Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago De Intereses correspondiente.

El Representante Común, por lo menos con 2 (dos) Días Hábles anteriores a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer a la CNBV, a Indeval por escrito y a la BMV (a través de los medios que éstas determinen), así como al Fiduciario y a Mercader, el importe del monto de pago de intereses, el Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación y el Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil en circulación, la Tasa de Interés Bruto aplicable al siguiente periodo, para que con cargo al Patrimonio del Fideicomiso el Fiduciario realice el pago correspondiente.

Para determinar el Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAt = [VNA]_{(t-1)} - AM$$

En donde:

VNAt = Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación.

VNA t-1 = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación del periodo anterior.

AM = Amortización que se haya aplicado en la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior.

Asimismo, para determinar el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNACB = VNA / CBS$$

En donde:



VNACB = Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil

VNA = Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación.

CBS = Número de Certificados Bursátiles Fiduciarios de la Emisión.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago total, siempre que el Fiduciario hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, mediante transferencia electrónica, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

En caso de que en algún periodo de pago de intereses no sea cubierto en su totalidad, el Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto o no sea realizado.

Asimismo, en caso que el Fiduciario realice cualquier Amortización prevista en el presente Título, el Representante Común corroborará el Valor Nominal Ajustado del Título en circulación.

El Fiduciario no está obligado a pagar cantidades adicionales respecto de retención de impuestos o de cualquier contribución equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Intereses moratorios.

En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en sustitución de la Tasa de Interés Bruto Anual se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, aplicable en el momento en que se hubiera presentado el incumplimiento, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista sobre una base de 360 (trescientos sesenta) días a partir de la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta la fecha en que la suma de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta a través del Representante Común mediante transferencia electrónica y en la misma moneda que la suma principal, en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600.

Periodicidad en el pago de intereses.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidaran los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizara el Día Hábil inmediato posterior, sin que lo anterior se considere un incumplimiento, en el entendido que los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, salvo los intereses



correspondientes al último periodo los cuales se liquidaran en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

La tasa de interés bruto anual aplicable al primer periodo de interés es de 5.07% (cinco puntos siete por ciento).

Lugar y forma de pago de intereses y principal.

El Fiduciario realizará el pago del principal y de los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, Distrito Federal, contra las constancias que para tales efectos expida Indeval mediante transferencia electrónica de fondos al intermediario correspondiente. La amortización y el último pago de intereses se efectuarán en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, contra la entrega del propio Título. En caso en que la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sea un Día Hábil, el pago correspondiente se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Subordinación de los títulos.

Las emisiones no cuentan con subordinación

Amortización y amortización anticipada.

El principal de los certificados bursátiles fiduciarios será pagado en una sola exhibición en la fecha de vencimiento de la emisión, a su valor nominal o valor nominal ajustado total, en el entendido que se podrán hacer amortizaciones en las fechas de pago de intereses durante la vida de la emisión, de acuerdo a lo establecido en el título.

Amortización voluntaria total anticipada

El fiduciario podrá amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad del valor nominal ajustado total de los certificados bursátiles fiduciarios en cualquier fecha a partir de la fecha de emisión (la "Amortización voluntaria total anticipada"), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los tenedores, a un precio por certificado bursátil fiduciario igual a lo que sea mayor entre (a) el valor nominal de los certificados bursátiles fiduciarios, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días hábiles precios a la fecha de amortización voluntaria total anticipada proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER"), siempre que (i) el fiduciario haya recibido por parte del fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con copia para el administrador maestro, el representante común y las agencias calificadoras, y que en el patrimonio del fideicomiso existan suficientes recursos para llevar a cabo la amortización voluntaria total anticipada o si el fideicomitente (o algún tercero por cuenta y orden de cualquier fideicomitente) aporta al patrimonio del fideicomiso los recursos suficientes para ello. En cualquiera de dichos casos se deberá pagar la prima por pago anticipado.



La prima por amortización voluntaria total anticipada será calculada por el representante común de acuerdo a lo siguiente: a) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del primer periodo de intereses y hasta el décimo segundo periodo de intereses, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 30 (treinta) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los certificados bursátiles fiduciarios en la fecha de amortización voluntaria total anticipada que corresponda; (b) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del décimo tercer periodo de intereses y hasta el vigésimo cuarto periodo de intereses, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 20 (veinte) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los certificados bursátiles fiduciarios en la fecha de amortización voluntaria total anticipada que corresponda; o (c) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del vigésimo quinto periodo de intereses y hasta el trigésimo quinto periodo de intereses, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 10 (diez) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los certificados bursátiles fiduciarios en la fecha de amortización voluntaria total anticipada que corresponda. Del trigésimo sexto periodo de intereses en adelante, y hasta la fecha de vencimiento de la emisión, el fiduciario no estará obligado a pagar prima por amortización voluntaria total anticipada alguna.

Garantía.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios amparados por el presente Título son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica y se pagarán únicamente con los recursos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso por lo que no existe garantía alguna por parte del Fiduciario, Mercader, el Representante Común, los Intermediarios Colocadores u otro tercero respecto de dicho pago.

Fiduciario.

CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso.

Calificación otorgada por una institución calificadora.

Calificación Otorgada por **Standard & Poor's, S.A. de C.V.: "mxAAA (sf)"**. La calificación asignada a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas, y del pago del principal en la fecha de vencimiento. La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.





Calificación Otorgada por **HR Ratings de México. S.A. de C.V.:** HR AAA (E) con Perspectiva Estable. La calificación asignada, en escala local, significa que la emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Representante común

“Representante Común”, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus sucesores o causahabientes.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de (i) personas físicas y morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. **EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS.** No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Lo dispuesto en este párrafo puede ser contrario a la interpretación de las autoridades fiscales.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 15-2 / CIB 2388
Fideicomitente	Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 15-2
Monto del Programa	Hasta \$ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	\$ 250 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátiles	\$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Vencimiento de la Emisión	31 OCT.20
Vigencia del Programa	5 años
Emisión al amparo del Programa	Segunda
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	Full turbo una vez terminado el período de revolvencia
Periodo de Revolvencia	18 meses

Mercader con fecha 14 de mayo de 2018 se realizó la liquidación de los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB15.

Tasa de Interés y Procedimiento del cálculo.

A partir de la fecha de la emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles fiduciarios devengarán un interés bruto anual revisable en cada fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual sobre el valor nominal o sobre su valor nominal ajustado (según corresponda) a la tasa de interés bruto anual aplicable al periodo de cálculo inicial, y en los periodos de cálculo subsecuente a una tasa de interés que el representante común calculará con 2 días hábiles de anticipación a cada fecha de pago de intereses el cual será calculado en la fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual.

La tasa de interés bruto anual ("Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 1.70 (uno punto setenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), o la tasa que la sustituya, a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada, o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco en la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el día hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.



Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VNA \times [TB / 36000 \times NDE]$$

En donde:

I = Interés Bruto del periodo

VNA = Valor Nominal, o en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en Circulación

TB = Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Intereses moratorios.

En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en sustitución de la Tasa de Interés Bruto Anual se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, aplicable en el momento que se hubiera presentado el incumplimiento, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta a través del Representante Común mediante transferencia electrónica y en la misma moneda que la suma principal., en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600.

Periodicidad en el pago de intereses.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizara el Día Hábil inmediato posterior, sin que lo anterior se considere un incumplimiento, en el entendido que los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, salvo los intereses correspondientes al último periodo los cuales se liquidarán en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

La tasa de interés bruto anual aplicable al primer periodo de interés es de 5.07% (cinco puntos siete por ciento).

Lugar y forma de pago de intereses y principal.



Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión sin perjuicio de lo establecido en la Sección II. LA OFERTA – “Lugar y forma de Pago de Principal e Intereses”, en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sean un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, salvo los intereses correspondiente al último periodo los cuales se liquidarán en la Fecha de Vencimiento de la emisión. La primera Fecha de Pago de Intereses será el 17 de enero de 2016.

Periodo de Revolvencia.

El periodo de revolvencia iniciará en la Fecha de la Emisión y concluirá en la Fecha de Terminación de Revolvencia. Durante este periodo, Mercader podrá ceder al Fideicomiso nuevos Derechos de Cobro Elegibles a cambio del monto de la Contraprestación por la Cesión Subsecuente, de conformidad con el Contrato de Cesión Subsecuente respectivo.

Fecha de Terminación de Revolvencia.

Lo que ocurra primero de (i) la fecha en la que ocurra un Evento de Amortización Acelerada, (ii) la fecha en la que ocurra un Evento de Incumplimiento por falta de pago de intereses, (iii) que el Administrador no instruya al Fiduciario para realizar Cesiones Subsecuentes por un periodo de 3(tres) meses posteriores a (y) la Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (z) la última Cesión Subsecuente, según corresponda, o (iv) la conclusión del periodo transcurrido de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Emisión

Amortización.

La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo a su Valor Nominal Ajustado total a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, en el entendido que el Fiduciario podrá realizar Amortizaciones en la Fechas de Pago de Intereses, conforme a lo señalado en el Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo.

En caso de que durante el Periodo de Revolvencia se presente una insuficiencia en el Aforo Mínimo debido a que ciertos Derechos Cedidos se hayan convertido en Derechos de Cobro No Elegible, el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Intereses podrá llevar a cabo una Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo o el Fideicomitente, en caso de que el Fiduciario no lleve a cabo una Amortización Anticipada por Insuficiencia en el Aforo Mínimo, podrá aportar los Derechos de Cobro suficientes para alcanzar el Aforo Mínimo mediante Cesiones Subsecuentes o Cesiones por Reemplazo. Para calcular si existe una insuficiencia en el Aforo Mínimo, se utilizará la fórmula establecida en la Sección III LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN “Amortización Anticipada Parcial durante el Periodo de Revolvencia” del Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial del Fondo de Efectivo para compra de Derechos de Cobro Subsecuente.

En caso de que el saldo del Fondo de Efectivo para Compra de Derechos de cobro Subsecuentes en una Fecha de Cálculo sea mayor o igual al (10% diez por ciento), del monto del Valor Nominal Ajustado total en dicha Fecha de Cálculo, y siempre que se hayan realizado los pagos y restituido las reservas confirme a lo señalado en la Sección II. LA OFRETA “Destino de los Fondos” del Suplemento, el fiduciario utilizará recursos de dicho fondo para amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, de acuerdo a la cantidad que resulte de aplicar la fórmula establecida en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN “Amortización Anticipada parcial del Fondo de Efectivo para compra de Derechos de Cobro Subsecuentes” del Suplemento.

Amortización voluntaria total anticipada

El fiduciario podrá amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad del saldo principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de Emisión (la “Amortización Voluntaria Total Anticipada”), sin que ello constituya un incumplimiento no se requiera el consentimiento de los Tenedores, a un precio por Certificado Bursátil Fiduciario igual a lo que sea mayor entre: (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) Días Hábles previo a la fecha de amortización anticipada voluntaria proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”) y Valuación Operativa y Referencias de Mercader, S.A. de C.V. (“VALMER”), siempre que (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con copia para el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadora, y que en el Patrimonio del Fideicomiso existan suficientes recursos para llevar a cabo la Amortización Voluntaria Total Anticipada o si el Fideicomitente (o algún tercero por cuenta y orden de cualquier Fideicomitente) aporta al patrimonio del Fideicomiso los recursos suficientes para ello. En cualquier de dichos casos se deberá pagar la prima por pago anticipado con excepción del pago a que se refiere el Fideicomiso (Clean up Call) conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN “Convenios y Contratos” del Suplemento, que se señala en el párrafo siguiente:

La prima por amortización anticipada será calculada por el representante común de acuerdo a lo siguiente: (a) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del primer periodo de cálculo inicial y hasta el décimo segundo periodo de cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 30 (treinta) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; (b) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del décimo tercer periodo de cálculo y hasta el vigésimo cuarto periodo de cálculo, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 20 (veinte) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; o (c) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del vigésimo quinto Periodo de cálculo y hasta el



trigésimo quinto periodo de cálculo, el fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 10 (diez) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda, del trigésimo sexto periodo de Cálculo en adelante, y hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, el Fiduciario no estará obligado a pagar prima por Amortización Voluntaria Anticipada alguna, El Representante Común deberá dar aviso al Indeval, por escrito o a través de los medios que este determine con por lo menos 6 (seis) días hábiles, de anticipación a la fecha en que se ejerza dicha amortización anticipada, precisando el monto de la amortización correspondiente.

Reservas.

El Fiduciario deberá constituir la Cuenta concentradora del Fideicomiso (i) un Fondo de Mantenimiento para el pago de los gastos de mantenimiento anuales, el cual se integrará con los recursos de la Cuenta de Ingresos, y (ii) un Fondo de Reserva de Intereses constituido con los recursos de la Emisión, calculado de acuerdo a lo señalado en el Fideicomiso, en el Suplemento y en el Título de la presente Emisión.

Remanentes.

Una vez que los Certificados Bursátiles Fiduciarios hayan sido íntegramente amortizados, y siempre que no existan saldos pendientes de pago conforme a lo establecido en el Fideicomiso conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN “Convenios y Contratos” del Suplemento, todos los Si en una Fecha de Pago de Intereses hubiese Remanente, si los hubiere distribuible y siempre que no existe y continúe un Evento de Incumplimiento o un Evento de Amortización Acelerada, entonces se podrán entregar dicho monto Remanente al Fideicomisario en Segundo Lugar.

Garantía.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos al amparo de la presente Emisión del Programa son quirografarios, por lo que no cuenta con garantía específica.

Fiduciario.

El Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso o sus sucesores o causahabientes.

Calificación otorgada por una institución calificadora.

Calificación Otorgada por **Standard & Poor’s, S.A. de C.V.:** “**mxAAA (sf)**”. La calificación asignada a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses



mensuales a los inversionistas, y del pago del principal en la fecha de vencimiento. La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cualquier con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con los otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Calificación Otorgada por **HR Ratings de México. S.A. de C.V.:** HR AAA (E) con Perspectiva Estable. La calificación asignada, en escala local, significa que la emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Representante común

"Representante Común", Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus sucesores o causahabientes.

Depositorio

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Legislación.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se registrarán por y se deberán interpretar de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y para cualquier controversia el Fiduciario se sujetará a la jurisdicción de los tribunales competentes ubicados en el Distrito Federal, México.

Régimen Fiscal aplicable.

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de (i) personas físicas y morales



residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Lo dispuesto en este párrafo puede ser contrario a la interpretación de las autoridades fiscales.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 17 / CIB 2768
Fideicomitente	Mercader Financiamiento, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 17
Monto del Programa	Hasta \$ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	\$ 240 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátiles	\$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Vencimiento de la Emisión	16 JUL.22
Vigencia del Programa	5 años
Emisión al amparo del Programa	Tercera
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	Full turbo una vez terminado el período de revolvencia
Período de Revolvencia	18 meses

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de la Fecha de la Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Fiduciarios devengarán un interés bruto anual revisable en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual sobre el Valor Nominal o sobre su Valor Nominal Ajustado (según corresponda) a la Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Periodo de Cálculo Inicial, durante el Periodo de Cálculo Inicial, y en los Periodos de Cálculo subsecuentes a una tasa de interés que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses (una “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”).

La tasa de interés bruto anual (“Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de 2 (dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”), o la tasas que la sustituya a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada, o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VNA \times \left[\frac{TB}{36000} \times NDE \right]$$

En donde:

I = Interés Bruto del periodo.

VNA = Valor Nominal, o en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en Circulación

TB = Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Intereses Moratorios.

En caso de incumplimiento en el pago puntual y oportuno del Valor Nominal Ajustado Total, en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, o de la totalidad de los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, se causarán intereses moratorios en sustitución de los ordinarios sobre el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, de conformidad con lo previsto en el Título.

Periodicidad en el pago de Intereses



A partir de la Fecha de la Emisión, de conformidad con la sección denominada “Periodicidad en el Pago de Intereses” y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Fiduciarios devengarán un interés bruto anual revisable en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual sobre el Valor Nominal o sobre su Valor Nominal Ajustado, (según corresponda) a la Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Periodo de Cálculo Inicial, durante el Periodo de Cálculo Inicial y en los Periodos de Cálculo subsecuentes a una tasa de interés que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses (una “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”).

La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 2 (dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE o “Tasa de Interés de Referencia”) o a la tasa que la sustituya a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, que sea o sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, para determinar la Tasa de Interés Anual Bruta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 28 (veintiocho) días.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia o tasa sustituta.

PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia o la tasa sustituta en días.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.

Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal.



El Fiduciario realizará el pago del principal y de los intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en las oficinas del Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica al intermediario correspondiente. La amortización y el último pago de intereses se efectuarán en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, contra la entrega del propio título de crédito, o constancia que al efecto sea emitida por el Indeval. En caso en que la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sea un Día Hábil, el pago correspondiente se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Periodo de Revolvencia.

El Periodo de Revolvencia iniciará en la Fecha de la Emisión y concluirá en la Fecha de Terminación de Revolvencia. Durante este periodo, Mercader podrá ceder al Fideicomiso nuevos Derechos de Cobro Subsecuentes a cambio del monto de la Contraprestación por la Cesión Subsecuente, de conformidad con el Contrato de Cesión Subsecuente respectivo.

Fecha de Terminación de Revolvencia.

Lo que ocurra primero de (i) la fecha en la que ocurra un Evento de Amortización Acelerada, (ii) la fecha en la que ocurra un Evento de Incumplimiento por falta de pago de intereses, (iii) que el Administrador no instruya al Fiduciario para realizar Cesiones Subsecuentes por un periodo de 3 (tres) meses posteriores a (y) la Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (z) la última Cesión Subsecuente, según corresponda, o (iv) la conclusión del periodo transcurrido de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la Fecha de la Emisión.

Amortización.

La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo a su Valor Nominal Ajustado Total a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, en el entendido que el Fiduciario podrá realizar Amortizaciones en las Fechas de Pago de Intereses, conforme a lo señalado en el presente Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo.

En caso de que durante el Periodo de Revolvencia se presente una insuficiencia en el Aforo Mínimo debido a que ciertos Derechos de Cobro Cedidos se hayan convertido en Derechos de Cobro No Elegible, el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Intereses podrá llevar a cabo una Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo o el Fideicomitente, en caso de que el Fiduciario no lleve a cabo una Amortización Anticipada por Insuficiencia en el Aforo Mínimo, podrá aportar los Derechos de Cobro suficientes para alcanzar el Aforo Mínimo mediante Cesiones Subsecuentes o Cesiones por Reemplazo. Para calcular si existe una insuficiencia en el Aforo Mínimo, se utilizará la fórmula establecida en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN- "Amortización Anticipada Parcial durante el Periodo de Revolvencia" del presente Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial de la Cuenta para Compra de Derechos de Cobro Subsecuentes.

En caso de que el saldo de la Cuenta para Compra de Derechos de Cobro Subsecuentes en una Fecha de Cálculo sea mayor o igual al 10% (diez por ciento) del monto del Valor Nominal Ajustado Total en dicha Fecha de Cálculo, y siempre que se hayan realizado los pagos y restituido las reservas conforme a lo señalado en el la Sección II. LA OFERTA - “Destino de los Fondos” del presente Suplemento, el Fiduciario utilizará recursos de dicho fondo para amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, de acuerdo a la cantidad que resulte de aplicar la fórmula establecida en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN, - “Amortización Anticipada Parcial de la Cuenta para Compra de Derechos de Cobro Subsecuentes” del presente Suplemento.

Amortización Voluntaria Total Anticipada.

El Fiduciario podrá amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad del saldo principal insoluto, equivalente al Valor Nominal Ajustado Total, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de Emisión (la “Amortización Voluntaria Total Anticipada”), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los Tenedores, a un precio por Certificado Bursátil Fiduciario igual a lo que sea mayor entre: (a) el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) Días Hábiles previos a la Fecha de Aviso de Amortización Voluntaria Total Anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., siempre que (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con copia para el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, y que en el Patrimonio del Fideicomiso existan suficientes recursos para llevar a cabo la Amortización Voluntaria Total Anticipada o si el Fideicomitente(o algún tercero por cuenta y orden de cualquier Fideicomitente) aporta al Patrimonio del Fideicomiso los recursos suficientes para ello. En cualquiera de dichos casos se deberá pagar la prima por pago anticipado con excepción del pago a que se refiere el Fideicomiso (Clean up Call) conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN – “Convenios y Contratos” del presente Suplemento, que se señala en el párrafo siguiente:

La prima por amortización anticipada será calculada por el Representante Común de acuerdo a lo siguiente: (a) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del Periodo de Cálculo Inicial y hasta el décimo segundo Periodo de Cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 30 (treinta) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; (b) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del décimo tercero Periodo de Cálculo y hasta el vigésimo cuarto Periodo de Cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 20 (veinte) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; o (c) en caso de que



la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del vigésimo quinto Periodo de Cálculo y hasta el trigésimo quinto Periodo de Cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 10 (diez) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda. Del trigésimo sexto Periodo de Cálculo en adelante, y hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, el Fiduciario no estará obligado a pagar prima por Amortización Voluntaria Total Anticipada alguna. El Representante Común deberá dar aviso al Indeval, por escrito o a través de los medios que este determine con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se ejerza dicha amortización anticipada, precisando el monto de la amortización correspondiente.

Eventos de Amortización Acelerada.

En caso que suceda y el Representante Común en cualquier momento declare cualquiera de los Eventos de Amortización Acelerada durante el Periodo de Revolvencia, éste se dará por terminado y en cualquier periodo, los recursos que formen o lleguen a formar parte del Fideicomiso se utilizarán para amortizar aceleradamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Ver Sección II. LA OFERTA “Eventos de Amortización Acelerada” del presente Suplemento.

Eventos de Incumplimiento.

En caso que suceda cualquiera de los Eventos de Incumplimiento que se señalan en el Contrato de Fideicomiso y en el presente Suplemento se procederá conforme a lo dispuesto en la Sección II. LA OFERTA “Eventos de Incumplimiento” del presente Suplemento.

Aforo.

El Aforo de la Emisión se determina por la relación obtenida en la Fecha de Cálculo referida al cierre del Periodo de Cálculo, mediante la aplicación de la siguiente fórmula y ejemplo numérico:

$$\text{Aforo} = \frac{\text{Saldo de Principal menos saldo insoluto de los Derechos de Cobro No Elegibles y Derechos de Cobro Morosos que se encuentren dentro del Patrimonio del Fideicomiso}}{\text{saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios menos las cantidades que se encuentren depositadas en las Cuentas del Fideicomiso}}$$

(a)	Saldo de Principal	[*]
(b)	Cálculo de los Derechos de Cobro No Elegibles	[*]
(c)	Derechos de Cobro Morosos que se encuentren dentro del Patrimonio del	[*]



Fideicomiso	
(d)	(a) - (b) - (c) [*]
(e)	Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios [*]
(d) /	[*]
(e)	Aforo x

Aforo Mínimo. 1.35x.

Aforo Inicial.

1.48x, siempre y cuando se realice la liquidación (i) total del Financiamiento Bancomext y que el Fiduciario Bancomext haya revertido a favor del Fideicomitente la totalidad de los activos afectos al Fideicomiso Bancomext, y que a su vez el Fideicomitente haya transmitido ciertos Derechos de Cobro Elegibles al presente Fideicomiso en o alrededor de la Fecha de Liquidación, y (ii) total del Financiamiento Banorte y que Banorte haya liberado a favor del Fideicomitente ciertos Derechos de Cobro Elegibles para su cesión al presente Fideicomiso en o alrededor de la Fecha de Liquidación.

Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales.

Conforme a los términos del Título que documente la presente Emisión, el Fiduciario podrá ofrecer, emitir y colocar Certificados Bursátiles Adicionales a los Certificados Bursátiles Originales a los que se refiere el Título que documente la presente Emisión.

Reservas.

El Fiduciario deberá transferir en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso (i) las cantidades que sean necesarias a la Cuenta de Mantenimiento para el pago de los gastos de mantenimiento anuales, el cual se integrará con los recursos de la Cuenta de Ingresos, y (ii) las cantidades que sean necesarias a la Cuenta de Reserva de Intereses con los recursos de la Emisión, calculado de acuerdo a lo señalado en el Fideicomiso, en el presente Suplemento y en el Título de la presente Emisión. Ver Sección II. LA OFERTA “Reservas”.

Remanentes.

Una vez que los Certificados Bursátiles Fiduciarios hayan sido íntegramente amortizados, y siempre que no existan saldos pendientes de pago conforme a lo establecido en el Fideicomiso conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN – “Convenios y Contratos” del presente Suplemento, todas las cantidades remanentes, si las hubiere, entonces se podrán entregar al Fideicomisario en Segundo Lugar.

Garantía.



Los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos al amparo de la presente Emisión del Programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.

Posibles Adquirentes.

Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras cuando su régimen de inversión lo permita.

Depositario.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Calificación Otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.: "mx AAA (sf)".

La calificación asignada a los Certificados Bursátiles Fiduciarios señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas y del pago del principal en la fecha de vencimiento. La deuda calificada "AAA" tiene el grado más alto que otorga S&P en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Calificación Otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.

"HR AAA (E) con Perspectiva Estable". La calificación asignada de HR AAA (E) con Perspectiva Estable, en escala local, significa que la Emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Legislación.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se regirán por y se deberán interpretar de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y para cualquier controversia el Fiduciario se sujetará a la jurisdicción de los tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México.

Régimen Fiscal Aplicable.



La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de (i) personas físicas y morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para 2017, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.

Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Lo dispuesto en este párrafo puede ser contrario a la interpretación de las autoridades fiscales.

Agente Estructurador.

Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Banorte encargado de coordinar las actividades relacionadas con la implementación del Programa y las Emisiones, incluyendo entre otras, la estructuración de la Emisión, la revisión y negociación de los Documentos de la Operación y la atención de asuntos relacionados con las Agencias Calificadoras.

Representante Común.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus cesionarios o causahabientes.



ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 18 / CIB 2938
Fideicomitente	Mercader Financiam, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 18
Monto del Programa	Hasta \$ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	\$ 473.750 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátiles	\$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Vencimiento de la Emisión	11 MAY.18
Vigencia del Programa	5 años
Emisión al amparo del Programa	Cuarta
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	De Principal e Intereses en forma mensual
Periodo de Revolvencia	N/A

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de su fecha de emisión y, en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, intereses calculados con respecto al Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (La "Fecha de determinación de la Tasa de Interés"). Los intereses respecto de los Certificados Bursátiles serán pagados en cada Fecha de Pago, de conformidad con lo establecido en el Título y en el orden de prelación previsto en el Contrato de Fideicomiso.

La Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles se calculará mediante la adición de 2.05 (dos puntos cero cinco) puntos porcentuales a la tasa TIIE. Una vez hecha la adición de 2.05 (dos puntos cero cinco) puntos porcentuales a la Tasa TIIE, se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses Correspondiente.

Para determinar la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$



En donde:

- TC = Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.
- TR = Tasa de Interés de Referencia TIIE (o la que la sustituya) más puntos porcentuales.
- OPL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia TIIE (o la que la sustituya).
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

El interés que devengan los Certificados Bursátiles, se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar los montos a pagar, comprenderán los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses respectivo. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

La Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada determinada para cada Periodo de Interés no sufrirá cambio durante el mismo

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de los Certificados Bursátiles, se utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{(TC) * PL * VN}{36000}$$

En donde:

- I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago.
- TC = Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.
- PL = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses respectivo.
- VN = Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán en cada Fecha de Pago o, si cualquiera de ellas resultare en un día que no sea un Día Hábil, los intereses se pagará el Día Hábil inmediato siguiente.



El Representante Común, por lo menos 2 (dos) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago que corresponda, dará a conocer a Indeval por escrito a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través del STIV-2o, a través de los medios que estos determinen, el importe de los intereses a pagar en dicha Fecha de Pago, la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada, y en su caso, el monto de la amortización de capital, Asimismo, dará a conocer a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través del SEDI, o a través de cualquiera otros medios que la BMV determine, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles y la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente periodo de Intereses.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre y cuando el Fiduciario hubiese depositado el importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar las 11:00 AM (hora de la Ciudad de México) de dicha fecha.

En los términos del artículo 282 de la LMV, el Título no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida el Indeval.

Intereses Moratorios.

Los Certificados Bursátiles no devengarán intereses moratorios.

Periodicidad en el pago de Intereses

A partir de su fecha de emisión y, en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, intereses calculados con respecto al Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (La "Fecha de determinación de la Tasa de Interés"). Los intereses respecto de los Certificados Bursátiles serán pagados en cada Fecha de Pago, de conformidad con lo establecido en el Título y en el orden de prelación previsto en el Contrato de Fideicomiso.

La Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles se calculará mediante la adición de 2.05 (dos puntos cero cinco) puntos porcentuales a la tasa TIIE. Una vez hecha la adición de 2.05 (dos puntos cero cinco) puntos porcentuales a la Tasa TIIE, se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses Correspondiente.

Fecha de Pago.

El fiduciario deberá realizar el pago de intereses conforme a los Certificados Bursátiles en cada una de las fechas determinadas.



Fuente de Pago.

Los Certificados se pagarán exclusivamente con los recursos disponibles que integran el Patrimonio del Fideicomiso.

Saldo Requerido en la Cuenta de Reserva de Liquidez.

Un monto de \$ 20'600,000.00 (veinte millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Amortización.

En caso de existir recursos, los Certificados amortizarán a partir de la primera Fecha de Pago.

Periodo de Amortización Acelerada:

Significa el periodo que inicia en la Fecha de Cálculo inmediata anterior a la primera Fecha de Pago que ocurra 36 meses después de la Fecha de Emisión, y que termina en la fecha en que todas las cantidades adeudadas al amparo de los Certificados Bursátiles y de los demás Documentos de la Operación hayan sido pagados en su totalidad.

Evento de Amortización Anticipada:

Se considerará un evento de amortización anticipada cualquiera evento que se señala en el Contrato de Fideicomiso y en el Suplemento, se procederá conforme a los dispuesto.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Aforo:

El Aforo será la relación obtenida en la Fecha de Cálculo referida al cierre del Periodo de Cálculo mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Aforo} = \frac{\text{Saldo Total de los Activos más el Saldo de la Cuenta de Reserva al cierre de operaciones del último Día Hábil del Periodo Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo}}{\text{Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles al cierre de operaciones del último Día Hábil del Periodo Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo menos las cantidades que, conforme al Reporte Mensual, vayan a efectivamente utilizarse, en la Fecha de Pago inmediata siguiente.}}$$

**Aforo Inicial:**

Una relación de 1.3575x

Aforo Mínimo:

Una relación de 1.2000x

Aforo Objetivo:

Una relación de 1.4825x

Calificación otorgada por HR Ratings, S.A de C.V.

[‘HR AAA (e)’]. La calificación asignada, en escala local, significa que la Emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo mínimo riesgo crediticio.

Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de HR Ratings.

Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V.

‘mxAAA (sf)’. La calificación otorgada por S&P Global Ratings a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo intereses mensuales a los inversionistas y del pago de principal en la fecha de vencimiento.

Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de S&P Global Ratings.

Representante Común:

“Representante Común”, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier tercero que lo sustituya en sus funciones.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal:

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta **(i)** para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y **(ii)** para las personas físicas y morales residentes en el 153,166, demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los



Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.

Legislación Aplicable:

Los Certificados que se emitan al amparo del Programa y de cada Emisión serán regidos e interpretados conforme a la legislación federal mexicana.

III. Los incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos.

Mercader ha tenido un crecimiento del 104.21% en su Capital Social, este incremento se debe principalmente a la aportación de Socios.

Al cierre del 3T19 el Capital Social de Mercader es de \$1'401,300 miles de pesos, con un total de acciones suscritas por 1'401,300,095 con valor nominal de \$ 1.00, el total del capital social se encuentra suscrito y pagado.

Mercader no ha realizado pago de dividendos.

(Cifras no dictaminadas expresadas en miles de pesos)

	APORTACION A CAPITAL				
	2016	2017	2018	3T19	TOTAL 3T19
CAPITAL CONTABLE					
CAPITAL CONTRIBUIDO					
Capital al 31/12/2016	686,191				686,191
31/03/2017		110,048			796,239
30/04/2017		5,061			801,300
20/12/2017		100,000			901,300
27/04/2018			200,000		1,101,300
26/03/2019				300,000	1,401,300
TOTAL CAPITAL CONTABLE	686,191	215,109	200,000	300,000	1,401,300



IV. Eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.

Mercader, no tiene conocimiento de algún evento subsecuente que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.

V. Identificación de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito y por tipo de moneda.

La clasificación de la Cartera de Crédito vigente y vencida del 3T19, 2T19 y 3T18, se integra de créditos comerciales y de consumos, restringidos y no restringidos, en MXP y USD:



	3T19	2T19	3T18
Total Cartera de Crédito Vigente			
Crédito Comerciales			
Restringidos MXP	8,323,836	9,457,781	8,667,904
Restringidos USD	-	40,145	105,732
No Restringidos MXP	1,015,446	1,228,320	1,310,537
No Restringidos USD	212,552	190,500	122,849
	9,551,834	10,916,746	10,207,023
Crédito Consumo			
Restringidos MXP	101	212	1,102
No Restringidos MXP	5,191	7,319	6,537
	5,292	7,531	7,639
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	9,557,125	10,924,276	10,214,662
Cartera de Crédito Vencido			
Crédito Comerciales MXP	71,317	55,749	47,176
Crédito Consumo MXP	520	625	403
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	71,838	56,374	47,579
CARTERA DE CRÉDITO (neto)	9,628,962	10,980,651	10,262,241
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(244,023)	(244,055)	(219,558)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (neto)	9,384,939	10,736,596	10,042,683

	3T19	2T19	3T18
Cartera de Crédito Vigente			
Cartera de Crédito por Moneda			
Crédito Comerciales MXP			
Restringidos MXP	8,323,836	9,457,781	8,667,904
No Restringidos MXP	1,015,446	1,228,320	1,310,537
	9,339,282	10,686,101	9,978,441
Crédito Consumo MXP			
Restringidos MXP	101	212	1,102
No Restringidos MXP	5,191	7,319	6,537
No Restringidos USD	-	-	-
	5,292	7,531	7,639
Crédito Comerciales USD			
Restringida USD	-	2,034	5,358
No Restringida USD	10,770	9,653	6,225
	10,770	11,687	11,582
Tipo de Cambio	19.7354	19.7354	19.7354
TOTAL MXP AL T.C.	212,552	230,645	228,582
Cartera de Crédito Vencido			
Crédito Comerciales	71,317	55,749	47,176
Crédito Consumo	520	625	403
	71,838	56,374	47,579
TOTAL CARTERA	9,628,963	10,980,651	10,262,241



Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Mercader determina la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios utilizando la metodología de pérdida esperada, misma que se adopta a partir del 1° de Enero de 2017 de conformidad de la 15ª resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósitos, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (CUIFE), publicado en el diario oficial de la federación el 19 de octubre de 2015.

Califica de manera mensual la cartera Comercial y de Consumo, apegándose a la Sección Primera y Tercera del Capítulo V, del Título II de la Circular Única de Bancos (CUB).

Clasifica la cartera de Crédito Comercial y de Consumo no revolvente por grado de riesgo de conformidad con el Artículo 129 Circular Única de Bancos (CUB), de acuerdo a lo siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS				
GRADOS DE RIESGO	CONSUMO		HIPOTECARIA Y DE VIVIENDA	COMERCIAL
	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.50	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.0



ANEXO 35
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM ER
CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Cifras en miles de pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		COMERCIAL	CONSUMO		HIPTECARIA Y DE VIVIENDA	
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$ 3,233,528	\$ 21,715	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,715
A-2	\$ 3,774,818	\$ 45,010	\$ 9	\$ -	\$ -	\$ 45,019
B-1	\$ 635,016	\$ 10,661	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,661
B-2	\$ 600,624	\$ 11,918	\$ 81	\$ -	\$ -	\$ 11,999
B-3	\$ 741,169	\$ 21,358	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ 21,362
C-1	\$ 231,119	\$ 15,712	\$ 118	\$ -	\$ -	\$ 15,830
C-2	\$ 47,164	\$ 5,940	\$ 77	\$ -	\$ -	\$ 6,017
D	\$ 334,765	\$ 80,622	\$ 97	\$ -	\$ -	\$ 80,719
E	\$ 30,761	\$ 30,203	\$ 498	\$ -	\$ -	\$ 30,700
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$ -					\$ -
TOTAL	\$ 9,628,963	\$ 243,139	\$ 884	\$ -	\$ -	\$ 244,023
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						\$ 244,023
EXCESO						\$ -

NOTAS :

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes de Septiembre de 2019.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La institución Mercader Financial utiliza la metodología de la calificación establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La institución Mercader Financial utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-1, B-3, C-1, C-2, D Y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$ 0.00 corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos.

ANEXO 35
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM ER
CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Cifras en miles de pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		COMERCIAL	CONSUMO		HIPTECARIA Y DE VIVIENDA	
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$ 4,616,525	\$ 29,333	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,333
A-2	\$ 2,966,923	\$ 34,330	\$ 25	\$ -	\$ -	\$ 34,355
B-1	\$ 1,133,144	\$ 19,228	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ 19,228
B-2	\$ 606,866	\$ 12,218	\$ 105	\$ -	\$ -	\$ 12,324
B-3	\$ 1,119,720	\$ 40,705	\$ 7	\$ -	\$ -	\$ 40,711
C-1	\$ 124,404	\$ 6,279	\$ 141	\$ -	\$ -	\$ 6,420
C-2	\$ 150,295	\$ 17,747	\$ 140	\$ -	\$ -	\$ 17,886
D	\$ 230,645	\$ 51,607	\$ 137	\$ -	\$ -	\$ 51,744
E	\$ 32,128	\$ 31,498	\$ 556	\$ -	\$ -	\$ 32,054
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$ -					\$ -
TOTAL	\$ 10,980,651	\$ 242,945	\$ 1,110	\$ -	\$ -	\$ 244,055
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						\$ 244,055
EXCESO						\$ -

NOTAS :

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes de Junio de 2019.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La institución Mercader Financial utiliza la metodología de la calificación establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La institución Mercader Financial utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-1, B-3, C-1, C-2, D Y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$ 0.00 corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos.

ANEXO 35
 FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
 MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM ER
 CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
 (Cifras en miles de pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		COMERCIAL	CONSUMO		HIPTECARIA Y DE VIVIENDA	
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$ 2,913,075	\$ 19,743	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,743
A-2	\$ 3,686,710	\$ 39,216	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 39,218
B-1	\$ 1,587,536	\$ 26,897	\$ 25	\$ -	\$ -	\$ 26,922
B-2	\$ 738,639	\$ 15,552	\$ 134	\$ -	\$ -	\$ 15,686
B-3	\$ 667,149	\$ 23,043	\$ 16	\$ -	\$ -	\$ 23,059
C-1	\$ 431,733	\$ 23,219	\$ 105	\$ -	\$ -	\$ 23,324
C-2	\$ 98,580	\$ 12,886	\$ 150	\$ -	\$ -	\$ 13,036
D	\$ 106,417	\$ 26,277	\$ 57	\$ -	\$ -	\$ 26,334
E	\$ 32,402	\$ 31,758	\$ 477	\$ -	\$ -	\$ 32,235
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$ -					\$ -
TOTAL	\$ 10,262,241	\$ 218,592	\$ 966	\$ -	\$ -	\$ 219,558
Menos: RESERVAS CONSTITUIDAS						\$ 219,558
EXCESO						\$ -

NOTAS :

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes de Septiembre de 2018.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
 La institución Mercader Financiam utiliza la metodología de la calificación establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

 La institución Mercader Financiam utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-1, B-3, C-1, C-2, D Y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo ínsoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$ 0.00 corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos.

Metodología General para Cartera de Consumo No Revolvente.

Mercader constituye y registra en la contabilidad las Reservas de Cartera Crediticia de Consumo No Revolvente, considerando cifras al último día de cada mes. El porcentaje que utiliza para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida. El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido por la exposición al incumplimiento, de acuerdo a lo siguiente:

Nuestros créditos al consumo se clasifican de acuerdo a la siguiente categoría:

Tipo de Crédito	Definición
"persona" (P)	A los Créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", **respectivamente, conforme al presente artículo**
- SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", **respectivamente, conforme al presente artículo**
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito
- X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), Auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

Resultado de la Calificación de la Cartera de Créditos al Consumo No Revolvente al cierre del 3T19.

Grado de Riesgo	Exposición	%	Reserva	%
A-1	-	0.0%	0.0	0.0%
A-2	367	6.3%	9.0	1.0%
B-1	-	0.0%	0.0	0.0%
B-2	1,960	33.7%	80.7	9.1%
B-3	76	1.3%	4.0	0.5%
C-1	1,722	29.6%	118.0	13.3%
C-2	718	12.3%	77.0	8.7%
D	410	7.1%	97.5	11.0%
E	559	9.6%	497.7	56.3%
Total general	5,812		884	

CONSUMO 3T19		
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas
A-1	0.0%	0.0%
A-2	6.3%	1.0%
B-1	0.0%	0.0%
B-2	33.7%	9.1%
B-3	1.3%	0.5%
C-1	29.6%	13.3%
C-2	12.3%	8.7%
D	7.1%	11.0%
E	9.6%	56.3%

Metodología General para Cartera Comercial.

Para los Créditos Comerciales a Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial, para efectos de calcular la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, segrega su cartera en dos subgrupos:

- a) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.
- b) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

Mercader constituye y registra en la contabilidad las Reservas de Cartera Crediticia Comercial de manera Mensual por cada uno de sus créditos, para tal efecto utiliza el saldo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología general y a los requisitos de información establecidos en la Circular Única de Bancos (CUB).

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento de i-ésimo crédito.

Resultado de la Calificación de la Cartera de Crédito comercial al cierre del 3T19.

COMERCIAL 3T19				
Grado de Riesgo	Exposición	%	Reserva	%
A-1	3,233,528	33.6%	21,714.8	8.9%
A-2	3,774,451	39.2%	45,010.1	18.5%
B-1	635,016	6.6%	10,661.2	4.4%
B-2	598,664	6.2%	11,918.2	4.9%
B-3	741,092	7.7%	21,358.0	8.8%
C-1	229,397	2.4%	15,712.3	6.5%
C-2	46,447	0.5%	5,940.1	2.4%
D	334,355	3.5%	80,621.5	33.2%
E	30,203	0.3%	30,202.7	12.4%
Total general	9,623,151		243,139	

COMERCIAL 3T19		
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas
A-1	33.6%	8.9%
A-2	39.2%	18.5%
B-1	6.6%	4.4%
B-2	6.2%	4.9%
B-3	7.7%	8.8%
C-1	2.4%	6.5%
C-2	0.5%	2.4%
D	3.5%	33.2%
E	0.3%	12.4%

I.- Efecto Financiero inicial derivado de la aplicación de la Metodología de Pérdida Esperada:

	Reservas Constituidas 3T19	Reservas Constituidas 2T19	Reservas Constituidas 3T18
Créditos Comerciales MXP	241,012	240,943	192,192
Créditos Comerciales USD	2,127	2,003	2,243
Créditos Consumo MXP	884	1,110	25,123
Total	244,023	244,055	219,558

El monto de estimación preventiva al cierre del 3T19, asciende a \$244,022 miles de pesos, al 2T19 el monto es de \$244,055 miles de pesos, al cierre del 3T18 el monto es de \$ 219,558 miles de pesos, el efecto financiero registrado a resultados en el 3T19 es de \$ 18,329 miles de pesos

II.- Registro contable efectuado para el reconocimiento financiero, derivado de la aplicación de la Metodología de Pérdida Esperada:

Mercader registró en sus resultados el efecto financiero acumulado al 3T19 por \$ 18,329 miles de pesos, en el 2T19 \$ 17,263 miles de pesos y en al 3T18 \$ 34,731 miles de pesos esto se deriva en la aplicación de la Metodología de Pérdida Esperada.

Grado de Riesgo	Reservas al 3T19	Reservas al 2T19	Reservas al 3T18
A-1	(21,715)	(29,333)	(19,743)
A-2	(45,019)	(34,355)	(39,218)
B-1	(10,661)	(19,228)	(26,922)
B-2	(11,999)	(12,324)	(15,686)
B-3	(21,362)	(40,711)	(23,059)
C-1	(15,830)	(6,420)	(23,324)
C-2	(6,017)	(17,886)	(13,036)
D	(80,719)	(51,744)	(26,334)
E	(30,700)	(32,054)	(32,235)
Total Reservas	(244,023)	(244,055)	(219,558)

Total Registrado. 3T19	(18,329)		
Total Registrado. 2T19		(17,263)	
Total Registrado. 3T18			(34,731)

III.- Presentación en Balance y Estado de Resultados:

	3T19	2T19	3T18
Total Cartera de Crédito Vigente			
Crédito Comerciales			
Restringidos MXP	8,323,836	9,457,781	8,667,904
Restringidos USD	-	40,145	105,732
No Restringidos MXP	1,015,446	1,228,320	1,310,537
No Restringidos USD	212,552	190,500	122,849
	9,551,834	10,916,746	10,207,023
Crédito Consumo			
Restringidos MXP	101	212	1,102
No Restringidos MXP	5,191	7,319	6,537
	5,292	7,531	7,639
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	9,557,125	10,924,276	10,214,662
Cartera de Crédito Vencido			
Crédito Comerciales MXP	71,317	55,749	47,176
Crédito Consumo MXP	520	625	403
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	71,838	56,374	47,579
CARTERA DE CRÉDITO (neto)	9,628,962	10,980,651	10,262,241
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(244,023)	(244,055)	(219,558)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (neto)	9,384,939	10,736,596	10,042,683

ESTADO DE RESULTADOS			
	3T19	2T19	3T18
Ingresos por intereses	998,617	664,890	917,629
Gastos por intereses	(831,320)	(549,999)	(739,056)
MARGEN FINANCIERO	167,297	114,891	178,573
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(18,329)	(17,263)	(34,731)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	148,967	97,628	143,842

COMERCIAL 3T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	3,233,528	21,715	33.6%	8.9%
A-2	3,774,451	45,010	39.2%	18.5%
B-1	635,016	10,661	6.6%	4.4%
B-2	598,664	11,918	6.2%	4.9%
B-3	741,092	21,358	7.7%	8.8%
C-1	229,397	15,712	2.4%	6.5%
C-2	46,447	5,940	0.5%	2.4%
D	334,355	80,622	3.5%	33.2%
E	30,203	30,203	0.3%	12.4%
Total general	9,623,151	243,139		

CONSUMO 3T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	-	-	0.00%	0.00%
A-2	367	9	6.32%	1.02%
B-1	-	-	0.00%	0.00%
B-2	1,960	81	33.72%	9.13%
B-3	76	4	1.31%	0.46%
C-1	1,722	118	29.63%	13.35%
C-2	718	77	12.35%	8.72%
D	410	97	7.06%	11.03%
E	559	498	9.61%	56.31%
Total general	5,812	884		

TOTAL	9,628,963	244,023
--------------	------------------	----------------

COMERCIAL 2T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	4,616,525	29,333	42.1%	12.1%
A-2	2,965,932	34,330	27.0%	14.1%
B-1	1,133,142	19,228	10.3%	7.9%
B-2	604,357	12,218	5.5%	5.0%
B-3	1,119,596	40,705	10.2%	16.8%
C-1	122,369	6,279	1.1%	2.6%
C-2	149,021	17,747	1.4%	7.3%
D	230,055	51,607	2.1%	21.2%
E	31,498	31,498	0.3%	13.0%
Total general	10,972,495	242,945		

CONSUMO 2T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	-	-	0.0%	0.0%
A-2	992	25	17.1%	2.2%
B-1	2	0	0.0%	0.0%
B-2	2,510	105	43.2%	9.5%
B-3	124	7	2.1%	0.6%
C-1	2,035	141	35.0%	12.7%
C-2	1,274	140	21.9%	12.6%
D	590	137	10.2%	12.3%
E	630	556	10.8%	50.1%
Total general	8,156	1,110		

TOTAL	10,980,652	244,055
--------------	-------------------	----------------

COMERCIAL 3T18				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	2,913,075	19,743	28.4%	9.0%
A-2	3,686,628	39,216	36.0%	17.9%
B-1	1,586,839	26,897	15.5%	12.3%
B-2	735,433	15,552	7.2%	7.1%
B-3	666,865	23,043	6.5%	10.5%
C-1	430,237	23,219	4.2%	10.6%
C-2	97,193	12,886	0.9%	5.9%
D	106,172	26,277	1.0%	12.0%
E	31,758	31,758	0.3%	14.5%
Total general	10,254,199	218,592		

CONSUMO 3T18				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	-	-	0.0%	0.0%
A-2	83	2	1.4%	0.2%
B-1	698	25	12.0%	2.8%
B-2	3,206	134	55.2%	15.1%
B-3	284	16	4.9%	1.8%
C-1	1,496	105	25.7%	11.9%
C-2	1,387	150	23.9%	17.0%
D	245	57	4.2%	6.5%
E	644	477	11.1%	54.0%
Total general	8,042	966		

TOTAL	10,262,241	219,558
--------------	-------------------	----------------

V.- Explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable:

Mercader reconoce el registro de la Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios, directamente a resultados afectando la cuenta 620000000000 Estimación preventiva para riesgos crediticios, disminuyen el margen financiero por riesgos crediticios, afectando la contrapartida a la cuenta de Balance – Activo 139000000000 Estimación preventiva para riesgos crediticios, disminuyen en el Activo el Total de Cartera de Crédito (neto).

De acuerdo a los montos detallados en la fracción I. de este apartado.

	RESERVAS			Cuenta	Cargo	Abono	Cuenta de Contrapartida
	3T19	2T19	Reserva 3T19				
A-FINANCIERO RESTRINGIDOS	11,307	1,877	-9,430	1391 58 01 05 60	9,430		6291 58 01 05 00
A-FINANCIERO NO RESTRINGIDOS	4 -	2,987	-2,990	1391 57 01 05 60	2,990		6291 57 01 05 00
A-FINANCIERO CARTERA VENCIDA	- 83 -	82	1	1391 57 01 05 61		1	6291 57 01 05 00
	11,228 -	1,192	-12,420				
C. REFACCIONARIO RESTRINGIDOS	- 7,313	5,505	12,818	1391 58 01 02 50		12,818	6291 58 01 02 20
C. REFACCIONARIO NO RESTRINGIDOS	- 323 -	3,454	-3,131	1391 57 01 02 50	3,131		6291 57 01 02 20
C. REFACCIONARIO CARTERA VENCIDA	- 52 -	51	1	1391 57 01 02 51		1	6291 57 01 02 20
	- 7,688	2,000	9,688				
C. AL CONSUMO RESTRINGIDOS	- 3 -	3	1	1391 68 02 10 10		1	6291 61 08 02 00
C. AL CONSUMO NO RESTRINGIDOS	- 44 -	28	72	1391 67 02 10 10		72	6291 61 07 02 00
C.CONSUMO CARTERA VENCIDA	- 4 -	1	5	1391 67 02 10 11		5	6291 61 07 02 00
	- 51	27	78				
C.SIMPLES RETRINGIDOS	7,054	1,375	-5,679	1391 58 01 01 30	5,679		6291 58 01 01 31
C.SIMPLES NO RETRINGIDOS	- 8,732	1,050	9,783	1391 57 01 01 30		9,783	6291 57 01 01 31
C.SIMPLES CARTERA VENCIDA	- 194 -	25	169	1391 57 01 01 31		169	6291 57 01 01 31
	- 1,872	2,401	4,273				
C.SIMPIES USD RESTRINGIDOS	- 1,585 -	2,075	-490	1391 58 01 02 40	490		6291 58 01 02 10
C.SIMPIES USD NO RESTRINGIDOS	1,528	1,152	-376	1391 57 01 02 40	376		6291 57 01 02 10
	- 57 -	922	-866				
HABILITACIONYAVIO RESTRINGIDOS	84 -	39	-122	1391 58 01 02 40	122		6291 58 01 02 10
HABILITACIONYAVIO NO RESTRINGIDOS	- 100 -	269	-168	1391 57 01 02 40	168		6291 57 01 02 10
HABILITACIONYAVIO CARTERA VENCIDA	- 1 -	53	54	1391 57 01 02 41		54	6291 57 01 02 10
	- 17 -	254	-237				
FACTORAJE CON RECURSO RESTRINGIDOS	- 66 -	56	121	1391 58 01 04 10		121	6291 58 01 04 00
FACTORAJE CON RECURSO SIN RESTRICCION	- 19 -	118	-99	1391 57 01 04 10	99		6291 57 01 04 00
	- 84 -	62	22				
FACTORAJE SIN RECURSO NORESTRINGIDOS USD	22	1	-21	1391 57 01 04 20	21		6291 57 01 04 00
	1,480	1,998	518		22,508	23,026	

VI. Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda.

Al 3T19, 2T19 Y 3T18, los Pasivos Bursátiles y Préstamos Bancarios, devengaron intereses sobre su valor nominal a tasas promedio:

	3T19	2T19	3T18
MONEDA NACIONAL	%	%	%
Préstamos Bancarios	8.21%	12.18%	10.63%
MONEDA DOLARES			
Préstamos Bancarios	5.86%	5.86%	5.42%

VII. Movimientos en la cartera vencida de un periodo a otro, identificando entre otros, reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, así como desde la cartera vigente.

	3T19	2T19	3T18
C. COMERCIALES			
Saldo Inicial	55,749	46,527	47,772
Pagos recibidos en el periodo	- 2,535 -	- 1,361 -	- 2,844
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida	18,103	10,583	2,248
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida por Reestructuras	-	-	-
	71,317	55,749	47,176
C. CONSUMO			
Saldo Inicial	626	502	618
Pagos recibidos en el periodo	- 107 -	- 27 -	- 265
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida	1	150	50
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida por Reestructuras	-	-	-
	520	626	403
TOTAL CARTERA VENCIDA	71,838	56,375	47,579

VIII. Monto de las diferentes categorías de inversiones en valores, así como de los valores que se encuentran restringidos como colateral por reportos y préstamo de valores, por tipo genérico de emisor.

Mercader cuenta con disponibilidades restringidas, que corresponden a Fideicomisos de administración y fuente de pago, garantía líquida, así como Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización.

	3T19	2T19	3T18
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS			
Fideicomisos	70,168	26,249	37,608
Garantía Líquida	32,381	27,381	26,988
TOTAL DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	102,549	53,630	64,596
BENEFICIOS X RECIBIR EN OPERAC DE BURSATILIZACIÓN			
MERCFINCB15-2	-	-	-
MERCFINCB17	29,204	38,179	22,188
MERCFINCB18	70,222	73,200	35,709
TOTAL BENEF. X RECIBIR EN OPERAC. DE BURSATILIZACIÓN	99,426	111,379	57,897

IX. Montos nominales de los derivados por tipo de instrumento y por subyacente.

Mercader cuenta con Derivados de Opciones, IR CAP por Tasa de Interés, así como Contratos Adelantados por Tipo de Cambio, al 3T19, 2T19 Y 3T18, se encuentran integrados:

Institución	Subyacente	Tipo de Derivado	Fines de Cobertura	Nocional USD	Nocional MXP	Trimestre Actual USD	Valor del activo		Liquidación de Derivados			
							Trimestre Actual MXP	Trimestre Anterior MXP	3T19	2T19	3T18	
Santander	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		300,000		300,000	300,000	-	-	1,492	
Santander	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		240,000		240,000	240,000	-	301	995	
Santander	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		500,000		500,000	500,000	-	1,346	3,699	
									-	-	-	
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		200,000		200,000	200,000	-	-	46	
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		250,000		250,000	250,000	-	-	493	
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		240,000		240,000	240,000	1,071	2,522	3,716	
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		500,000		500,000	500,000	-	295	1,861	
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		300,000		300,000	300,000	11	353	1,546	
Cargill Incorporated	T.C.	CONTRATO ADELANTADO	Cobertura	5,000,000		5,000		-	-	-	931	149
Cargill Incorporated	T.C.	CONTRATO ADELANTADO	Cobertura	2,000,000		2,000		-	-	-	492	-
							7,000	3,231,000	3,231,000	1,082	3,393	13,997



Mercader registra de manera mensual el valor razonable de sus Derivados de Opciones, IR CAP por Tasa de Interés, y Contratos Adelantados por Tipo de Cambio de la siguiente forma:

Cuenta	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1214 00 00 00 00	DERIVADOS		
1214 07 00 00 00	CON FINES DE COBERTURA		
1214 07 02 00 00	CONTRATOS ADELANTADOS A RECIBIDOR		
1214 07 02 01 00	Valuación	-	
1214 07 03 00 00	OPCIONES		
1214 07 03 01 00	VALUACIÓN	1,082	
4215 00 00 00 00	RESULTADO POR VALUACION CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		
4215 01 00 00 00	VALUACIÓN		1,082
		1,082	1,082

- X. **Resultados por valuación y en su caso por compraventa reconocidos en el periodo de referencia clasificándolas de acuerdo al tipo de operación que les dio origen (inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados).**

Mercader al 3T19 obtuvo un valor razonable de sus Derivados de \$1,082 miles de pesos.

- XI. **Monto y origen de las principales partidas que con respecto al resultado neto del periodo de referencia integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.**

Las principales partidas que integran este rubro, son venta de bienes adjudicados y seguro de unidades

	3T19	2T19	3T18
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN			
Otros Ingresos	18,903	14,052	283,067
Otros (Egresos)	(18,492)	(13,088)	(265,206)
TOTAL INGRESOS (EGRESOS)	412	964	17,861

XII. Monto de los impuestos a la utilidad diferidos y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas según su origen.

Mercader es generador de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a sus Ingresos

	3T19	2T19	3T18
ISR e IMPUESTO DIFERIDO			
ISR	(26,116)	(15,830)	(37,303)
Impuesto Diferido D-4	-	-	-
TOTAL ISR y D4	(26,116)	(15,830)	(37,303)

A la fecha del presente Informe Mercader No cuenta con empleados, por lo que la PTU no le es aplicable

XIII. Índice de Capitalización.

Mercader es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (SOFOM E.R.), de conformidad con las disposiciones que le son aplicables, el Índice de Capitalización NO le es aplicable.

XIV. El monto del Capital Neto identificando la parte básica señalando el Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental, así como la parte complementaria a que se refiere el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

El Capital Social Suscrito de Mercader al 3T19; se integra de 1'401'300,095 acciones, con un valor nominal de \$1.00, de la Serie "I", el capital social se encuentra suscrito y pagado, al cierre del periodo.

ACCIONISTAS	% CAPITAL FIJO
Personas Físicas	44.15%
Personas Morales	55.85%

XV. El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales y su desglose por riesgo de crédito por riesgo de mercado y por riesgo Operacional.

Mercader No cuenta con Activos Ponderados, ya que no le es aplicable el Índice de Capitalización.



- XVI. Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VAR.**

Riesgo de Mercado

La Junta de Gobierno del Banco de México, disminuyó la tasa de referencia en el mes de agosto y septiembre para dejarla en un nivel de 7.75%. Los niveles de inflación se encuentran dentro del objetivo del banco central y a pesar de la incertidumbre que podría existir en los inversionistas debido a las políticas económicas del gobierno en turno, no se esperan incrementos en la tasa de referencia, al contrario, se ha dado inicio a un ciclo de disminución.

Por el momento el incremento en la tasa de interés de referencia (TIIE 28) no se considera un factor de riesgo, sin embargo, las variaciones cambiarias sí, esto debido a que parte del fondeo de Mercader Financiamiento se encuentra dolarizado, pudiendo incrementar el costo de los pasivos. Para mitigar este riesgo se adquieren instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, con los que se fija la tasa de interés y el tipo de cambio dando certeza al costo de fondeo.

Riesgo de Crédito

Mercader se encuentra expuesto al incumplimiento de pago por parte de sus acreditados. Esto debido a un entorno económico local desfavorable en el que se han incrementado los costos de los combustibles, se ha disminuido el gasto en infraestructura y elevado las tasas de interés. Para evitar el impago, se realiza un minucioso proceso de estudio de crédito para determinar si los clientes tienen la capacidad de pago. Adicional se califica la cartera y se constituyen reservas por riesgo de crédito de acuerdo a la regulación de la CNBV.



Riesgo Operacional

Entre los eventos que pueden ser causantes de pérdida por Riesgo Operativo se encuentran:

- a) Fraude Interno: Riesgo por actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, abuso de confianza, etc. Efectuadas con ánimo de dolo o lucro por parte del personal interno de la entidad.
- b) Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Riesgo por expectativas de clientes frustradas por malas prácticas y/o deficiencias en la venta de productos y prestación de servicios, así como multas, sanciones e indemnizaciones como consecuencia de incorrectas prácticas comerciales.
- c) Fallas en los Sistemas: Riesgo ocasionado por deficiencias en el diseño o implantación de sistemas de información. Carencia de seguridad en la infraestructura de procesos de datos.
- d) Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Riesgo cuyo origen está en las deficiencias de los procesos de la entidad, tanto si se deben a decisiones adoptadas en el diseño y gestión de los mismos, como si corresponden a errores individuales en la ejecución de procedimientos y operaciones.

XVII. La tenencia accionaria por subsidiaria.

Mercader a la fecha del presente Informe NO cuenta con Subsidiarias.

XVIII. Las modificaciones que hubieren realizado a las políticas, prácticas y Criterios Contables conforme a las cuales elaboraron los estados financieros básicos consolidados. En caso de existir cambios relevantes en la aplicación de tales políticas prácticas y Criterios Contables, deberán revelarse las razones y su impacto.

Mercader aplica las políticas, prácticas y Criterios Contables para la elaboración de los estados financieros básicos, de acuerdo a las notas que integran el presente informe, en apego a las disposiciones y normas aplicables a las SOFOM ER, conforme a lo dispuesto en la CUIFE y la CUB.



XIX. La descripción de las actividades que realicen las instituciones por segmentos identificando como mínimo los señalados por el criterio C-4 Información por segmentos” conforme a los Criterios Contables.

Mercader evalúa su operación a través de segmentos operativos fundamentales y Operaciones crediticias.

	BALANCE GENERAL		
	Operación Crediticia		
	3T19	2T19	3T18
ACTIVO			
DERIVADOS	1,082	3,393	13,997
CARTERA DE CRÉDITO (Neta)	9,384,939	10,736,596	10,042,683
BIENES ADJUDICADOS - Neto	36,557	25,759	16,745
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	99,426	111,379	57,897
TOTAL ACTIVO	9,522,005	10,877,126	10,131,323
PASIVO			
PASIVOS BURSÁTILES	1,257,903	1,274,309	1,498,102
PRÉSTAMOS BANCARIOS	6,619,743	8,187,020	7,441,788
CRÉDITOS DIFERIDOS	71,052	88,407	88,159
TOTAL PASIVO	7,948,698	9,549,736	9,028,049

	ESTADO DE RESULTADOS		
	Operación Crediticia		
	3T19	2T19	3T18
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS POR INTERESES	998,617	664,890	917,629
GASTOS POR INTERESES	(831,320)	(549,999)	(739,056)
ESTIMACIÓN PREVENTIVA	(18,330)	(17,264)	(34,732)
RESULTDO DE LA OPERACIÓN	148,967	97,628	143,842

XX. Los factores utilizados para identificar los segmentos o sub-segmentos distintos a los descritos en la fracción anterior.

Mercader no identifico factores utilizados para identificar los segmentos o sub-segmentos distintos a los descritos en el rubro de “Información por Segmento”

- XXI. La información derivada de la operación de cada segmento en cuanto a :**
- a) Importe de los activos y/o pasivos, cuando estos últimos sean atribuibles al segmento.**
 - b) Naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando en forma general los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos o sub-segmentos de las Instituciones.**
 - 1.- Monto de la utilidad o pérdida generada**
 - 2.- Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.**

Mercader evalúa su operación a través de un segmento operativo fundamental, Operaciones crediticias

En el punto XIX se incluye la información financiera condensada por segmentos operativos fundamentales, de Operaciones Crediticias.

- XXII. La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados.**

En el punto XIX se incluye la información financiera condensada por segmentos operativos fundamentales, de Operaciones Crediticias, debidamente conciliada en Ingresos, utilidades o pérdidas.

- XXIII. La Naturaleza razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de períodos anteriores.**

Mercader no ha realizado reestructura de información de períodos anteriores.

- XXIV. Las transacciones que efectúen con partes relacionadas, de conformidad con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” de los Criterios Contables expedidas por la Comisión, debiendo revelar en forma agregada la información siguiente:**
- a) Naturaleza de la relación atendiendo a la definición de partes relacionadas.**
 - b) Descripción genérica de las transacciones**
 - c) Importe global de las transacciones, saldos y sus características.**
 - d) Efecto de cambios en las condiciones de las transacciones existentes.**
 - e) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la transacción.**

	3T19	2T19	3T18
Cuentas por Cobrar Parte Relacionada			
1) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	6,186	7,171	13,746
1) Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	13,484	14,216	16,305
1) A&P Solutions, S.A. de C.V.	163,070	171,920	197,190
1) Aksys de México, S.A. de C.V.	9,617	9,867	11,318
1) Distribuidores Automotrices Dina, S.A. de C.V.	-	42,372	42,513
1) Dina Camiones, S.A. de C.V.	83,761	32,465	
Total Cuentas por Cobrar MXP	276,119	278,011	281,072

	3T19	2T19	3T18
1) Dina Camiones, S.A. de C.V.	3,154	3,364	3,970
Total Cuentas por Cobrar USD	3,154	3,364	3,970
T.C.	19.6808	19.1685	18.8120
Total Cuentas por Cobrar MXP	62,075	64,476	74,674

	3T19	2T19	3T18
Interese Cuentas por Cobrar Parte Relacionada			
2) Dina Camiones, S.A. de C.V.	7,949	3,701	5,487
2) A&P Solutions, S.A. de C.V.	14,737	10,030	10,567
2) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	710	501	1,898
2) Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	1,219	829	1,356
2) Aksys de México, S.A. de C.V.	846	576	467
2) Distribuidores Automotrices Dina, S.A. de C.V.	3,516	2,336	7,250
Total Intreses Cuentas por Cobrar	28,977	17,973	27,025

	3T19	2T19	3T18
Rentas			
3) Dina Camiones, S.A. de C.V.	22,083	13,255	-
3) A&P Solutions, S.A. de C.V.	68	68	402
3) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	4,787	3,392	6,522
3) Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	205	200	1,188
3) Minsa, S.A. de C.V.	3,032	2,023	2,001
3) Aksys de México, S.A. de C.V.	364	242	462
Total Rentas	30,538	19,181	10,574

	3T19	2T19	3T18
Comisiones Cuentas por Cobrar Parte Relacionada			
4) Dina Camiones, S.A. de C.V.	1,035	597	-
4) Distribuidores Automotrices Dina, S.A. de C.V.	-	-	6,260
4) Minsa, S.A. de C.V.	-	-	169
4) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	9	9	-
Total Comisiones Cuentas por Cobrar	1,044	606	6,428

	3T19	2T19	3T18
Otros Ingresos			
5) Dina Camiones, S.A. de C.V.	-	359	-
5) Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	187	122	-
5) A&P Solutions, S.A. de C.V.	66	66	-
5) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	1,151	649	-
Total Comisiones Cuentas por Cobrar	1,404	479	-

	3T19	2T19	3T18
Gastos Administrativos			
6) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	21,060	14,040	21,060
6) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	3,316	2,236	3,303

- 1) Los créditos otorgados a partes relacionadas, son para capital de trabajo, para la operación propia de estas empresas
- 2) Intereses generados por los créditos otorgados
- 3) Rentas generadas de arrendamiento puro otorgados
- 4) Comisiones generadas por los créditos otorgados
- 5) Otros ingresos, venta de activo fijo, arrendamiento de oficina
- 6) Servicios Administrativos de personal, gastos de operación y venta de activo fijo

XXV. La Razón de Apalancamiento, el monto de sus Activos Ajustados y su Capital Básico.

Mercader a la fecha del presente Informe No cuenta con activos ajustados, ni le es aplicable el Índice de Capitalización.



PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente Reporte Trimestral 2019, el cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

PROTESTO LO NECESARIO MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM E.R.



L.C. Francisco Deaquino Vargas
Director General



Lic. Jorge Trinidad Mendoza Ramos
Director de Finanzas



C.P. Martha Isela Miranda Almanza
Contralor



C.P. María Monica Orduña Jaramillo
Auditor Interno